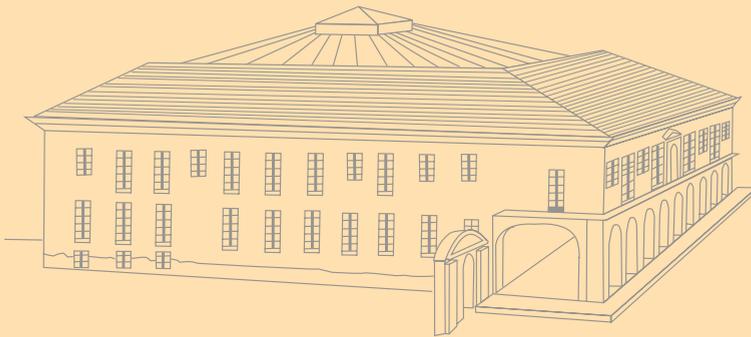




Parlamento de Cantabria

GUÍA OFICIAL

Parlamento de Cantabria



VIII Legislatura

GUÍA OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA VIII LEGISLATURA

© PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edita: Parlamento de Cantabria

Depósito Legal: SA-709-2007

7ª Edición

SUMARIO

PRESENTACIÓN	5
EL PARLAMENTO	9
FUNCIONES DEL PARLAMENTO	13
FUNCIÓN LEGISLATIVA	15
FUNCIÓN DE CONTROL	15
FUNCIÓN DE IMPULSO Y DIRECCIÓN POLÍTICA	16
FUNCIÓN ELECTIVA	17
LA VIII LEGISLATURA	19
CONSTITUCIÓN DE LA VIII LEGISLATURA	25
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	33
DIPUTADOS Y DIPUTADAS	41
ÓRGANOS	63
EL PRESIDENTE	65
EL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA	66
LA MESA	67
LA JUNTA DE PORTAVOCES	69
EL PLENO	71
LAS COMISIONES	72
DIPUTACIÓN PERMANENTE	80

FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO	81
LAS SESIONES	83
LAS SESIONES DEL PLENO	83
LAS SESIONES DE LAS COMISIONES	83
EL ORDEN DEL DÍA	83
LOS DEBATES	84
LAS INTERVENCIONES	84
LAS VOTACIONES	84
PUBLICACIONES Y COMUNICACIÓN	86
LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	90
PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO AUTONÓMICO DE CANTABRIA	98
LA SEDE DEL PARLAMENTO	113
VISITAR EL PARLAMENTO	138



PRESENTACIÓN



A comienzos de la VI Legislatura se colocó en la pared frontal del Hemiciclo una reproducción en madera del “logo” del Parlamento de Cantabria, utilizado ya en las dos legislaturas anteriores. Se trata de un ensamblaje compuesto de tres maderas autóctonas -roble, castaño y haya-, en sus colores naturales. Simboliza el valor superior del Pluralismo, consagrado en la Constitución y materializado en el Pleno a través de los distintos Grupos Parlamentarios.

El 22 de mayo de 2011 el pueblo de Cantabria fue convocado a elecciones autonómicas y, como consecuencia de las mismas, se constituyó el Parlamento de la VIII Legislatura con los representantes de la soberanía popular, elegidos a través de los votos de la ciudadanía. Se renovaron así los diputados

y diputadas de esta cámara.



*El Presidente del Parlamento de Cantabria,
José Antonio Cagigas Rodríguez.*

Por decisión de la voluntad ciudadana, de la que el Parlamento es un reflejo, una fuerza política alcanzó la mayoría absoluta de 20 diputados sobre los 39 elegidos. Sin duda este hecho marca la gran novedad de la VIII Legislatura que hemos iniciado. Supone por sí mismo un reto, tanto para el grupo que apoya al gobierno como para los grupos de la oposición, en las funciones esenciales de elaboración normativa y de control del ejecutivo que le corresponden al Parlamento.

Los ciudadanos han querido que en el Parlamento con esta nueva composición se debatan y se acuerden las soluciones a los problemas e inquietudes que realmente les afectan, la educación, la sanidad y los servicios sociales, pero sobre todo, la actual crisis económica y el desempleo como su inevitable consecuencia.

En esta nueva legislatura que se inicia, el Parlamento pondrá todo su empeño en mejorar la situación de crisis por la que atravesamos. Una legislación adecuada y eficaz puede contribuir a

paliar muchos de los problemas que están en la raíz o son la consecuencia de la difícil coyuntura económica a la que Cantabria no es ajena. Del trabajo de los diputados salen las propuestas, de ellas

las leyes, y de las leyes una gestión posterior más eficiente del Gobierno y de las administraciones públicas. En esto reside, en esencia, la función del Parlamento.

En este contexto, los ciudadanos de Cantabria tienen derecho a conocer nuestro trabajo, cómo deliberamos, cómo debatimos y cómo llegamos a las soluciones de los problemas que les afectan. Y nuestro deber correspondiente como Parlamento es la transparencia con respecto a nuestra organización, funcionamiento y actuación. En el Parlamento, frente a la extendida e injusta opinión sobre la dedicación de la clase política, se trabaja con gran intensidad y es obligado que la ciudadanía lo conozca y lo valore.

La proximidad, la apertura y la transparencia serán pues líneas prioritarias en la actividad cotidiana de esta institución. Los ciudadanos tienen abiertos los portones físicos del Palacio de San Rafael todos los días para poder visitar el Parlamento, hablar con su Presidente y plantear a los diputados sus problemas e inquietudes. Pero también tienen abiertas las puertas “virtuales” del Parlamento, para acceder al mismo a través de las principales redes sociales (Facebook, Twiter y Google +) . Es en esta misma línea de apertura y transparencia en la que se inscribe la presente GUÍA OFICIAL DE LA VIII LEGISLATURA, a la que se puede acceder “on line”, en cualquier momento y desde cualquier lugar de Cantabria. Si algo nos une a los que trabajamos en esta institución, es nuestra voluntad común de darnos a conocer más y mejor a la ciudadanía y ponernos por entero a su servicio.

La presente Guía Oficial, al igual que las de anteriores legislaturas, constituye un valioso documento sobre la constitución interna, la organización, el funcionamiento de esta cámara, e incluso sobre su historia y la del edificio que la alberga. Ojalá cumpla con su objetivo de dar a conocer dicha organización y funcionamiento y logremos con ello un mayor acercamiento de los ciudadanos a su Parlamento. Invito pues a todos, a través de esta Guía, a conocernos mejor.

José Antonio Cagigas Rodríguez



EL PARLAMENTO



Fachada principal del Parlamento, en la calle Alta de Santander. El vértice del triángulo sobre la hornacina señala el eje central del edificio neoclásico, construido por José Alday con absoluta atención a la simetría.

El Parlamento de Cantabria es la institución que representa al pueblo de Cantabria.

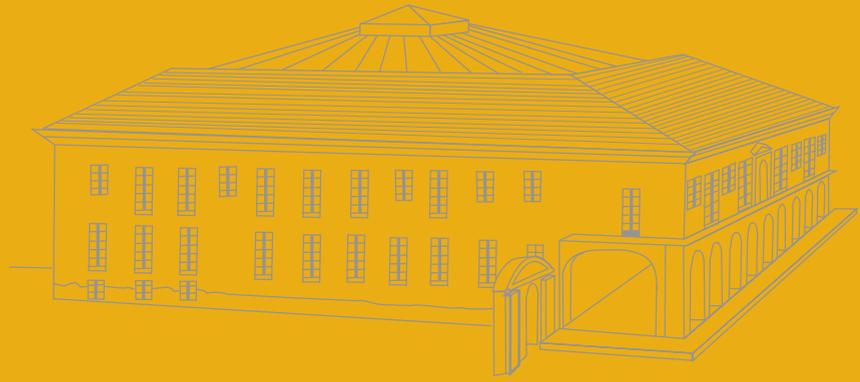
El Parlamento ejerce el poder legislativo, aprueba los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y controla e impulsa la acción del Gobierno. El Parlamento de Cantabria es inviolable. Las leyes que aprueba el Parlamento de Cantabria tienen el mismo rango que las leyes que aprueban las Cortes Generales del Estado español, pero su ámbito de aplicación se circunscribe a nuestra Comunidad Autónoma.

El Parlamento de Cantabria, como todas las demás instituciones de nuestra Autonomía, tienen su origen en la Constitución Española de 1978. Más concretamente, en la posibilidad que abrió nuestra Carta Magna de reconocer a las nacionalidades y regiones su derecho de autogobierno, su capacidad para constituirse en comunidades autónomas con capacidad legislativa, reglamentaria y ejecutiva. Cantabria podía esgrimir notables antecedentes históricos para avalar sus pretensiones de autogobierno; sin embargo, la autonomía se le reconoció en base a que la mayoría de nuestros municipios con la mayoría de población, solicitó que la provincia de Santander pasara a ser Comunidad Autónoma.

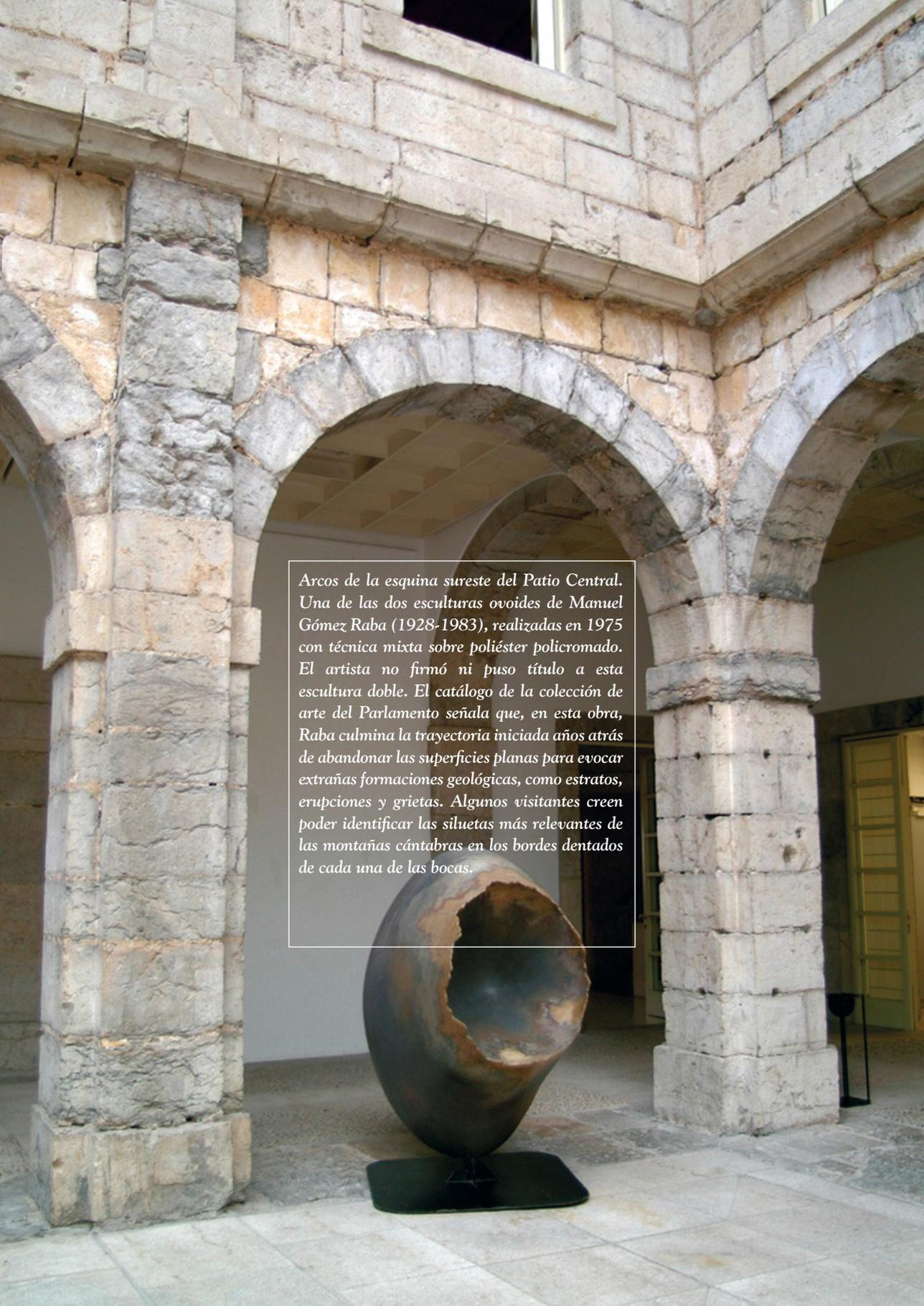
Tras aprobarse el Estatuto de Autonomía y según lo establecido en él, una Asamblea Mixta de diputados provinciales y parlamentarios nacionales se constituyó el 20 de febrero de 1982 en Asamblea Provisional de Cantabria. Ahora bien, la primera Asamblea Regional de Cantabria, salida directamente de las urnas, no se constituyó hasta el 27 de mayo de 1983. Tras las últimas elecciones celebradas el 22 de mayo de 2011, la sesión constitutiva de la VIII Legislatura tuvo lugar el 16 de junio de 2011.



Panorámica del Parlamento de Cantabria visto desde sus fachadas sur y este. En primer término el "Parque del Agua". El edificio rehabilitado fue inaugurado como Parlamento por el Presidente del Senado, José Federico de Carvajal, el 6 de abril de 1987.



FUNCIONES DEL PARLAMENTO



Arcos de la esquina sureste del Patio Central. Una de las dos esculturas ovoides de Manuel Gómez Raba (1928-1983), realizadas en 1975 con técnica mixta sobre poliéster policromado. El artista no firmó ni puso título a esta escultura doble. El catálogo de la colección de arte del Parlamento señala que, en esta obra, Raba culmina la trayectoria iniciada años atrás de abandonar las superficies planas para evocar extrañas formaciones geológicas, como estratos, erupciones y grietas. Algunos visitantes creen poder identificar las siluetas más relevantes de las montañas cántabras en los bordes dentados de cada una de las bocas.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

El Parlamento de Cantabria legisla: aprueba Leyes de Cantabria. Por eso es conocido también como el Legislativo Regional. Poder legislar supone la mayor expresión de autonomía política y eso es lo que hacen nuestros diputados y diputadas regionales en el Parlamento autónomo.

Cuando una iniciativa de ley llega al Parlamento procedente del Gobierno de Cantabria, se denomina Proyecto de Ley. Cuando procede de los Diputados y Diputadas, de los Grupos Parlamentarios o de los ciudadanos, recibe el nombre de Proposición de Ley. Su tramitación se hace en fases sucesivas: Ponencia, Comisión y Pleno. Finalmente, las leyes son promulgadas por el Presidente de la Comunidad Autónoma en nombre del Rey. Se publican en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Promulgar y publicar en realidad son sinónimos, aunque promulgar implica que el texto publicado tiene una importancia especial. Y, no cabe duda, una Ley, que va a obligar a todos los ciudadanos y ciudadanas, la tiene.

Un ejemplo de la función legislativa de nuestro Parlamento: Todos los años, el Gobierno presenta en el Registro su Proyecto de Ley de Presupuestos, es decir, sus previsiones de ingresos y gastos para el siguiente ejercicio. La discusión parlamentaria y la aprobación de este Proyecto de Ley constituyen uno de los debates más importantes de cada año. Es apropiado recordar aquí que el origen del parlamentarismo en general estuvo ligado precisamente a los presupuestos. Surgió de la necesidad de que la sociedad controlara y moderara el uso que el monarca hacía de los impuestos.

FUNCIÓN DE CONTROL

Los ciudadanos siempre han querido tener un control sobre las actuaciones de quienes los gobiernan. Sabemos que, a lo largo de la historia, la mayoría de las organizaciones del hombre se han gobernado de forma unilateral por quien tuviera el poder en cada momento. Así ha ocurrido en la mayor parte de los tiempos y de los territorios. La democracia parlamentaria instituye, por el contrario, un contrapeso, un examen permanente del poder ejecutivo. Y lo hace, principalmente, a través del Parlamento. Los Diputados controlan al Ejecutivo reclamándole información y documentación, planteándole preguntas que éste debe contestar, bien de forma oral en Pleno o en Comisión, bien de forma escrita. También le plantean interpelaciones, que son preguntas sobre cuestiones de política general del Gobierno.

El Estatuto de Autonomía regula la posibilidad de plantear mociones de censura. Con este instrumento drástico de control, el Parlamento tiene la posibilidad de retirar la confianza al Presidente de la Comunidad Autónoma y de su Gobierno para otorgársela a otro. También el Presidente del Ejecutivo puede plantear la cuestión de confianza.

FUNCIÓN DE IMPULSO Y DIRECCIÓN POLÍTICA

El Parlamento impulsa la acción del Gobierno de forma permanente. Cronológicamente, el primer acto de impulso al Ejecutivo es aprobar el programa del candidato a Presidente de la Comunidad, cuando éste se presenta a la Investidura.

Pero a lo largo de la legislatura, el Parlamento ejerce este impulso de manera continua mediante *proposiciones no de ley, mociones o propuestas de resolución*. Se trata de decisiones de la Cámara, con las que ésta insta al Gobierno a realizar determinadas actuaciones o a evitar que realice otras. Todas estas decisiones van siempre precedidas de un debate.

Las **proposiciones no de ley** tratan de asuntos de especial interés con propuestas de resolución que plantean los Grupos parlamentarios proponentes. Pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior a su debate.

Las **mociones** son propuestas o recomendaciones que el Parlamento puede hacer al Gobierno, después del debate de las interpelaciones.

Las **resoluciones**. Las proposiciones no de ley, las mociones y otras iniciativas parlamentarias terminan en un breve texto denominado resolución. Se llama así porque el Grupo que la defiende opina que así se resuelve el problema del que se ha discutido en el debate. Si la resolución resulta aprobada obliga políticamente al Gobierno a ejecutar su contenido.

FUNCIÓN ELECTIVA

Entre sus funciones, el Parlamento de Cantabria **elige, designa y propone** a personas concretas para determinadas tareas. El Pleno:

Elige de entre sus miembros:

- al Presidente del Parlamento y a la Mesa.
- al Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- al Senador/a que representa a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Senado. En la VIII Legislatura ha sido elegida la diputada del Grupo Parlamentario Popular Tamara González Sanz.

Designa determinado número de miembros para otras instituciones:

- Vocales en el Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

www.unican.es

e-mail: fernanmv@gestion.unican.es

- Representantes en el Consejo de Comunidades Cántabras: corresponde al Parlamento designar a 4 Diputados o Diputadas de cada Grupo Parlamentario; el Presidente de la Cámara es, además, vocal nato del Consejo.



*La Senadora Autónoma,
Tamara González Sanz.*

- Consejeros Generales representantes del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.
- El Estatuto de Autonomía prevé que el Parlamento designe al Defensor del Pueblo Cántabro, si se llega a crear este Órgano. En la actualidad sigue cumpliendo esta función el Defensor del Pueblo del Estado.

Propone al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) una terna para el nombramiento del magistrado que debe formar parte de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

- Un vocal representante de cada Grupo Parlamentario en el Consejo Cántabro de Estadística.
- Tres vocales del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas.



LA VIII LEGISLATURA

Una sesión plenaria de la Octava Legislatura.



Elecciones de 22 de mayo de 2011.- El actual Parlamento es resultado de las Elecciones Autonómicas que tuvieron lugar el 22 de mayo de 2011. Es la VIII Legislatura del Parlamento, que llegará como máximo hasta 2015.

Los resultados electorales del 22 de mayo fueron los siguientes:

PARTIDO	Nº DE VOTOS	PORCENTAJE	ESCAÑOS
Partido Popular (PP)	156.499	45,30	20
Partido Regionalista de Cantabria (PRC)	98.887	28,63	12
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	55.541	16,08	7
Izquierda Social y Ecologista	11.277	3,26	0
Unión Progreso y Democracia	5.835	1,69	0
Frente Nacional	1.257	0,36	0
Partido Comunista de los Pueblos de España	1.108	0,32	0
Alternativa Motor y Deportes	916	0,27	0
Solidaridad y Autogestión Internacionalista	517	0,15	0
Centro Democrático Liberal	387	0,11	0

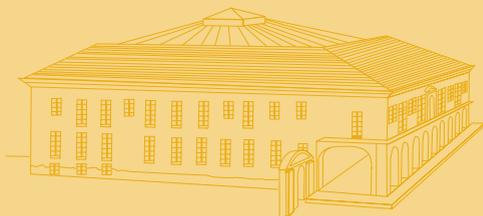
Escaños. Aplicando la Ley D'Hondt, para distribuir proporcionalmente los 39 escaños del Parlamento en relación al número de votos conseguidos por cada partido, la configuración del Parlamento quedó así: 20 escaños para el PP, 12 para el PRC y 7 para el PSOE. El resto de candidaturas quedaban fuera del Parlamento al no superar el porcentaje establecido: el 5% de los votos válidos emitidos en Cantabria.

Personas elegidas. Los Diputados electos no lo son de pleno derecho hasta que presentan su credencial expedida por la Junta Electoral, su declaración de actividades a efectos del examen de incompatibilidades y prometen o juran acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía en la Cámara. Aunque posteriormente varía la relación definitiva en función de las renunciaciones, dimisiones e incorporaciones que luego relataremos, las 39 personas que resultaron elegidas el 22 de mayo fueron las siguientes:

LAS 39 PERSONAS ELEGIDAS EL 22 DE MAYO DE 2011

1. D. Ángel Agudo San Emeterio (PSOE)
2. D. Luis Carlos Albalá Bolado (PP)
3. D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega (PRC)
4. D. Julio Bartolomé Presmanes (PP)
5. D. Carlos Bedía Collantes (PP)
6. D.^a Ruth Beitia Vila (PP)
7. D.^a María Alodia Blanco Santamaría (PRC)
8. D. José Antonio Cagigas Rodríguez (PP)
9. D. Ildelfonso Calderón Ciriza (PP)
10. D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón (PP)
11. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (PSOE)
12. D. Juan Ignacio Diego Palacios (PP)
13. D. Luis Fernando Fernández Fernández (PRC)
14. D. Íñigo Fernández García (PP)
15. D. Francisco Javier Fernández Mañanes (PSOE)
16. D.^a Tamara González Sanz (PP)
17. D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz (PSOE)
18. D. Juan Antonio Guimerans Albo (PSOE)
19. D. José Manuel Iguál Ortiz (PP)
20. D. Miguel Ángel Lavín Ruiz (PP)
21. D. Francisco Javier López Marcano (PRC)
22. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga (PP)
23. D. José María Mazón Ramos (PRC)
24. D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza (PSOE)

2011



LAS 39 PERSONAS ELEGIDAS EL 22 DE MAYO DE 2011

25. D.^a María Esther Merino Portugal (PP)
26. D.^a María Teresa Noceda Llano (PRC)
27. D. Miguel Ángel Palacio García (PSOE)
28. D. Rafael Fernando Pérez Tezanos (PRC)
29. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (PRC)
30. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (PP)
31. D.^a María Matilde Ruiz García (PRC)
32. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (PP)
33. D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz (PP)
34. D. Rafael de la Sierra González (PRC)
35. D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero (PRC)
36. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz (PP)
37. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos (PP)
38. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (PRC)
39. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (PP)

2011

Como antes quedó indicado, esta primera lista sufrió algunas variaciones, al renunciar algunos Diputados y Diputadas a su escaño para incorporarse a otras funciones: Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz fue sustituido por Pedro Luis Gutiérrez González; María Isabel Urrutia de los Mozos fue sustituida por Julio Cabrero Carral y Ángel Agudo San Emeterio por María Cristina Pereda Postigo.

A medida que se han ido produciendo estas variaciones se han modificado, en consecuencia, los distintos órganos del Parlamento.



Sala Polivalente del Parlamento. Se utiliza ocasionalmente como Sala de Comisiones, pero también como Salón de Actos de la Institución.



CONSTITUCIÓN DE LA VIII LEGISLATURA



Una de las primeras actuaciones en el comienzo de la Legislatura es la jura o promesa de acatamiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria por todos los Diputados y Diputadas.

La forma de gobierno en el Estado español y en las 17 Comunidades Autónomas es la propia de un régimen parlamentario. Eso implica que, cuando hay elecciones, los ciudadanos no elegimos directamente al Presidente o a la Presidenta del Gobierno: lo hacemos a través de los Diputados y Diputadas. Como tampoco elegimos directamente al alcalde o la alcaldesa; lo hacemos a través de los concejales y concejalas.

En un régimen parlamentario, los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores conforman mayorías y minorías posteriores a las elecciones a la vista de los resultados de las urnas. El 22 de mayo de 2011, los ciudadanos de Cantabria rompieron la dinámica electoral tradicional y otorgaron la mayoría absoluta al Partido Popular, dejando así en manos de su Grupo Parlamentario la mayoría parlamentaria de la VIII Legislatura y la formación del Gobierno. Por idéntico motivo, frente a lo ocurrido durante las tres Legislaturas anteriores, la oposición pasó a estar integrada por dos Grupos Parlamentarios, Regionalista y Socialista.

Recordemos que una de las elecciones fundamentales y primeras que realiza el Parlamento es la del Presidente de la Comunidad.

El 16 de junio de 2011 se constituyó el nuevo Parlamento. En este acto, el objetivo fundamental fue la elección de la Mesa del Parlamento. El procedimiento según establece el Reglamento, es el siguiente: primero se forma una Mesa de edad, con funciones sólo para este acto, ante la cual se celebra la elección de la Mesa del Parlamento. La del 16 de junio de 2011 estuvo presidida por el popular Julio Bartolomé Presmanes, el electo de mayor edad, acompañado por los dos electos más jóvenes: Ruth Beitia Vila e Isabel Urrutia de los Mozos. En votaciones separadas, secretas y por llamamiento como siempre que se elige a personas, los Diputados y Diputadas eligieron como presidente de la Mesa y, por tanto del Parlamento, a José Antonio Cagigas Rodríguez, el candidato del Grupo Popular. Cagigas consiguió mayoría absoluta en la primera votación. El resto de la Mesa quedó constituida por el Vicepresidente Primero, Luis Carlos Albalá Bolado; el Vicepresidente Segundo, Francisco Javier López Marcano; la Secretaria Primera, Ruth Beitia Vila; y la Secretaria Segunda, María Dolores Gorostiaga Sáiz.

En uno de los primeros y más trascendentales actos que le corresponden tras tomar posesión de su cargo, el Presidente del Parlamento, José Antonio Cagigas Rodríguez, celebró una ronda de consultas con los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. Se trataba de consultar con ellos el nombre del candidato más respaldado para el cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma. La mayoría absoluta obtenida en las urnas por el Partido Popular condujo a que la propuesta recayera en su candidato, Juan Ignacio Diego Palacios, quien planteó su propuesta política a la Cámara en la Sesión de Investidura celebrada durante los días 22 y 23 de junio de 2011. El candidato obtuvo la confianza de la Cámara, resultando así elegido Presidente, por 20 votos a favor, todos ellos del Grupo Parlamentario Popular, y 19 en contra, de los Grupos Regionalista y Socialista.

El 25 de junio de 2011 apareció publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de Cantabria el Real Decreto por el que se nombraba a Juan Ignacio Diego Palacios presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Presidente tomaba posesión en el Patio del Parlamento de Cantabria el 27 de junio. El 29 de junio hicieron lo propio el resto de los miembros del Gobierno nombrados por el Presidente en ejercicio de su competencia, también en el Patio Central del Parlamento.



Tras tomar posesión de su cargo, el Presidente del Parlamento, José Antonio Cagigas Rodríguez (arriba en la foto) celebró una ronda de consultas con los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios y propuso a Juan Ignacio Diego Palacios, aquí en el uso de la palabra, como candidato para Presidente de la Comunidad Autónoma.

JUAN IGNACIO DIEGO PALACIOS

Presidente del Gobierno de Cantabria

Tef: 942 20 72 15/17 · Fax: 942 20 72 14

Dirección: Peña Herbosa, 29
39003 SANTANDER

1

M^a JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ

*Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria
y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales*

Tef: 942 20 81 30/32 · Fax: 942 20 77 09

E-mail: csanidad@cantabria.es

Página web: www.saludcantabria.org

Dirección: Federico Vial, 13
39009 SANTANDER

2

CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA

Consejera de Economía, Hacienda y Empleo

Tef: 942 20 75 42/43 · Fax: 942 20 75 29

E-mail: paterna_jr@cantabria.es

Página web: www.consejeriadeeconomiyhacienda.com

Dirección: Hernán Cortés, 9 · 6^a planta
39001 SANTANDER

3

MIGUEL ÁNGEL SERNA OLIVEIRA

Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Tef: 942 20 74 60 · Fax: 942 20 74 62

E-mail: abajo_j@cantabria.es

Página web: www.educantabria.es

Dirección: Vargas, 53 · 7^a planta
39010 SANTANDER

4

BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ GÓMEZ

Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

Tef: 942 20 78 51/52 · Fax: 942 20 78 03

E-mail: delcorte_a@cantabria.es

Dirección: Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa)
39011 SANTANDER



EDUARDO ARASTI BARCA

Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

Tef: 942 20 84 70/71 · Fax: 942 20 84 86

E-mail: cindustria@cantabria.es

Página web: www.cantabria.es/web/consejeria-de-industria-y-desarrollo-tecnologico

Dirección: Avda. de los Infantes, 32
39005 SANTANDER



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo

Tef: 942 20 23 75/76 · Fax: 942 20 23 06

E-mail: martinez_r@cantabria.es

Página web: www.medioambientecantabria.es
Dirección: Lealtad, 24 · 39002 SANTANDER



**FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ
ARGÜESO**

Consejero de Obras Públicas y Vivienda

Tef: 942 20 73 48/49 · Fax: 942 20 73 47

E-mail: salomon_m@cantabria.es

Dirección: Alta, 5 · 8ª planta

39008 · SANTANDER



LETICIA DÍEZ RODRÍGUEZ

Consejera de Presidencia y Justicia

Tef: 942 20 72 04/5 · Fax: 942 20 72 08

E-mail: mniz_r@cantabria.es

Dirección: Peña Herbosa, 29 · 5ª planta

39003 SANTANDER

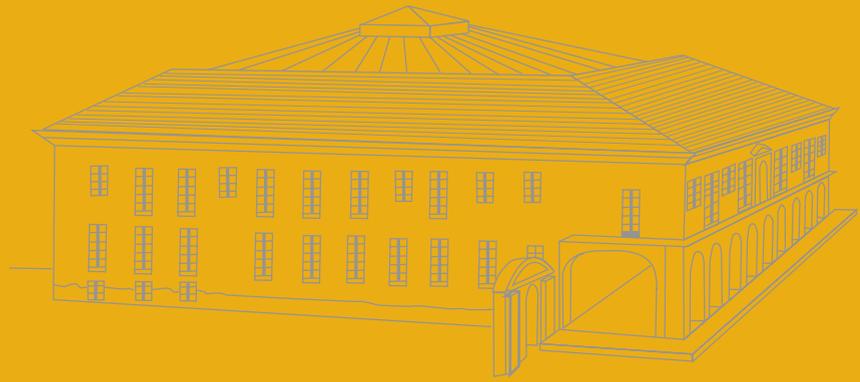




Toma de posesión del Gobierno de Cantabria el día 29 de junio de 2011, en el Patio central del Parlamento.



Sesión de Consejo de Gobierno correspondiente a la actual Legislatura.



LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS



*Eduardo Van den Eynde Ceruti,
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular*

Desde la sesión constitutiva de la Cámara los Diputados y Diputadas tienen un plazo de cinco días como máximo para constituirse en Grupos Parlamentarios, mediante un escrito dirigido a la Mesa del Parlamento.

El escrito va firmado por todos los que desean constituir el Grupo, hace constar la denominación del Grupo y los nombres de todos los miembros, de su portavoz y de los Diputados o Diputadas que puedan sustituirle. En la VIII Legislatura, los Grupos Parlamentarios son tres: Grupo Popular, Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR 20 ESCAÑOS



Juan Ignacio
Diego Palacios



María José
Saenz de
Buruaga Gómez



Cristina
Mazas
Pérez-Oleaga



Francisco Javier
Rodríguez
Argüeso



María
Mercedes
Toribio Ruiz



Idefonso
Calderón
Ciriza



José Manuel
Igual Ortíz



Ruth Beitia
Vila



José Antonio
Cagigas
Rodríguez



Julio
Bartolomé
Presmanes



Íñigo
Fernández
García



Luis Carlos
Albalá
Bolado



María Antonia
Cortabitarte
Tazón



Eduardo
Van den Eynde
Ceruti



Tamara
González Sanz



Miguel Ángel
Lavín Ruiz



Carlos Bedia
Collantes



María Esther
Merino
Portugal



Pedro Luis
Gutiérrez
González



Julio
Cabrero
Carral

Secretaría del Grupo Parlamentario Popular
Natividad Vidal
Teléfono: 942 24 10 66. Extensión 331

Teléfono: 942 24 10 66
Fax: 942 24 10 76
e-mail: grupo-popular@parlamento-cantabria.es



*Rafael de la Sierra González,
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.*

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA 12 ESCAÑOS



Miguel Ángel
Revilla
Roiz



Rafael
de la Sierra
González



Francisco Javier
López
Marcano



Luisa Eva
Bartolomé
Arciniega



Tomasa
Concepción
Solana Guerrero



Luis Fernando
Fernández
Fernández



María Teresa
Noceda
Llano



José María
Mazón
Ramos



María Alodia
Blanco
Santamaría



Rafael
Fernando
Pérez Tezanos



María Rosa
Valdés
Huidobro



María Matilde
Ruiz
García

Secretaría del Grupo Parlamentario Regionalista
Leticia López
Teléfono: 942 24 10 64, Extensión 311

Teléfono: 942 24 10 64
Fax: 942 24 10 74
e-mail: grupo-regionalista@parlamento-cantabria.es



*Rosa Eva Díaz Tezanos,
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.*

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA 7 ESCAÑOS



María Dolores
Gorostiaga
Saiz



Rosa Eva
Díaz
Tezanos



Francisco Javier
Fernández
Mañanes



Juan Antonio
Guimerans
Albo



Ana Isabel
Méndez
Sáinz-Maza



Miguel Ángel
Palacio
García



María
Cristina
Pereda Postigo

Secretaría del Grupo Parlamentario Socialista
Lucrecia Aja
Teléfono: 942 24 10 65, Extensión 321

Teléfono: 942 24 10 65
Fax: 942 24 10 75
e-mail: grupo-socialista@parlamento-cantabria.es



Los despachos de los Grupos Parlamentarios están ubicados en la cuarta planta del edificio, al igual que la Sala de Comisiones y la Biblioteca. En la fotografía, en la que destaca la gran pirámide de vidrio, se ven las puertas de los despachos de los Grupos. La bella cúpula de cristal y metal constituye una de las obras más importantes de la rehabilitación del antiguo Hospital de San Rafael para cubrir el gran Patio Central. El lucernario lleva 16 toneladas de vidrio; el peso propio de la estructura metálica es de 25 toneladas.



DIPUTADOS Y DIPUTADAS

El Parlamento de Cantabria es la reunión de los Diputados y Diputadas elegidos para una Legislatura por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, mediante un sistema proporcional. La duración de su mandato es el período que dura la Legislatura, es decir, cuatro años, sin perjuicio de los casos de disolución anticipada de la Cámara o de pérdida anticipada de la condición de parlamentario.

El Diputado es el componente esencial del Parlamento. Su cargo tiene todas las garantías por las opiniones manifestadas en actos parlamentarios y por los votos que emita. Este derecho denominado de inviolabilidad subsiste aún después de haber cesado en su mandato y para siempre.

Los Diputados y Diputadas tienen derecho a ejercer la iniciativa legislativa proponiendo al Parlamento la aprobación de nuevas leyes (proposiciones de ley), y a presentar enmiendas a los proyectos y proposiciones de ley.

Pueden formular interpelaciones y preguntas al Gobierno, o solicitar aclaraciones sobre las informaciones facilitadas por el Gobierno. Votan en el Pleno y en las Comisiones en las que estén integrados (cada Diputado forma parte, al menos, de una Comisión). Pueden asistir, sin voto, a las sesiones de las demás Comisiones. También pueden recabar de la Administración Pública informes o documentos que estén en poder de ésta. Los Diputados tienen derecho a percibir las asignaciones económicas que les permitan cumplir eficaz y dignamente su función.

Sus deberes principales son asistir a las sesiones del Pleno y de las Comisiones en las que estén integrados; adecuar su conducta al Reglamento; no hacer uso de su condición de Diputado o Diputada para el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales; y observar las normas sobre incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma.

LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO

Grupo Parlamentario Popular. Vicepresidente primero de la Mesa del Parlamento. Es miembro de las siguientes Comisiones: Economía, Hacienda y Empleo; Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Reglamento y de Peticiones. Nació en Torrelavega el día 10 de noviembre de 1957. Técnico Especialista en Informática de Gestión. Es profesor de Formación Profesional. Desde 1995 hasta 2007 fue Concejal del Ayuntamiento de Torrelavega. En los comicios de 1999 fue el Primer Teniente de Alcalde y desde los comicios de 2003 Portavoz del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento. Fue Presidente de la Junta Local del Partido Popular de Torrelavega y es miembro del Comité Ejecutivo Regional. Desde 2007 es Diputado Regional.



LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA

Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Economía, Hacienda y Empleo e Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Nació en Polanco el día 28 de febrero de 1961. Es licenciada en Filosofía y Letras, especializada en Historia contemporánea. De 2003 a 2007 fue Directora General de Turismo del Gobierno de Cantabria y desde 2006 es miembro de la Ejecutiva del PRC. En la VII Legislatura fue Secretaria primera de la Mesa del Parlamento. Diputada Regional desde 2007.



JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Economía, Hacienda y Empleo; Innovación, Industria, Turismo y Comercio y Presidencia y Justicia. Nació en Santander el día 12 de mayo de 1942. Licenciado en Derecho. Abogado. Candidato al Congreso en las elecciones generales de 1982. Ha sido miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria, Consejero General de Caja Cantabria, miembro del Consejo de Administración de Caja Cantabria y Vicepresidente primero de la Entidad hasta 2006. En 1979 se afilió a Alianza Popular, ha sido presidente de la Junta Local de Santander y vicepresidente regional del partido, representando a Cantabria en la Junta Directiva Nacional. Es Diputado regional desde 2007.

CARLOS BEDIA COLLANTES



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Economía, Hacienda y Empleo; Obras Públicas y Vivienda e Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Nació en Santander el 11 de noviembre de 1967. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Master en Opciones y Futuros. Actualmente es gerente de Crux Tecnología Inteligente S.L. Miembro del comité de expertos del proyecto Cantabria sostenible 2020 del Gobierno Regional. Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Cantabria Fondos desde febrero de 2009. Consejero General de Caja Cantabria desde enero de 2005. Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cantabria desde febrero de 2004. Es Diputado regional desde 2011.

RUTH BEITIA VILA

Grupo Parlamentario Popular. Secretaria primera de la Mesa del Parlamento. Es miembro de las siguientes Comisiones: Educación, Cultura y Deporte; Presidencia y Justicia; Reglamento y de Peticiones. Nació en Santander el 1 de abril de 1979. Diplomada en Fisioterapia, es Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva, así como Monitora de Atletismo. Es miembro de la Junta de Gobierno de la Real Federación Española de Atletismo y del Consejo rector del Instituto Municipal de Deportes de Santander. Subcampeona del mundo en 2010 y subcampeona de Europa en 2005, 2009 y 2010, ha sido dieciséis veces campeona de España de salto de altura y tiene el récord de España de pista cubierta y aire libre. Ha sido olímpica en dos ocasiones y medalla de oro en 2001 en el Campeonato de Europa Sub-23, en los Juegos del Mediterráneo de 2005 y en los Juegos Iberoamericanos de 2010. Desde 2008 es vocal del Comité Ejecutivo Regional del Partido Popular de Cantabria. Es Diputada regional desde 2011.



MARÍA ALODIA BLANCO SANTAMARÍA

Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Presidencia y Justicia. Nació en Santurce el día 15 de noviembre de 1962. Licenciada en Derecho, especializada en Derecho Comercial Europeo y Derecho del Comercio Internacional. Abogada. De 1991 a 1994 fue Secretaria del Comité Local de Castro Urdiales y Secretaria de la Mujer en la Ejecutiva Regional. Actualmente es Secretaria del Comité Local de Castro Urdiales y miembro de la Ejecutiva Regional del PRC. Diputada regional desde 2007.



JULIO CABRERO CARRAL



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Obras Públicas y Vivienda y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Nació en Polanco el día 25 de junio de 1963. Ingeniero de Caminos, especializado en Transportes, Puertos y Urbanismo. En 1991 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Polanco, siendo el Portavoz del Grupo Popular. En los comicios de 1995 resultó elegido alcalde. Desde las elecciones municipales de 2007 es alcalde de Polanco. Diputado regional desde 2011.

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ



Grupo Parlamentario Popular. Presidente del Parlamento. Es miembro de las siguientes Comisiones: Reglamento y de Peticiones. Es también miembro de la Diputación Permanente. Nació en Escalante el día 14 de noviembre de 1952. Licenciado en Ciencias Exactas. De 1996 a 1999 ocupó el cargo de Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura. De finales de 1998 a 1999 ha sido Director General de Centros Educativos del citado Ministerio. En agosto de 1999 es nombrado Consejero de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria asumiendo en 2001 también la cartera de Turismo hasta el año 2003. En la VII Legislatura fue Secretario segundo de la Mesa del Parlamento. Diputado regional desde 2003.

ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA

Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Sanidad y Servicios Sociales. Nació en Torrelavega el día 21 de diciembre de 1957. Licenciado en Medicina y Cirugía. Master en Nutrición y Dietética Clínica y Master en Dirección y Gestión de Residencias Geriátricas. De 2007 a 2011 ha sido concejal del Ayuntamiento de Torrelavega y Portavoz del Grupo Popular. Desde los comicios del 2011 es el Alcalde de Torrelavega. Es Vocal del Comité Ejecutivo Regional del PP. Es Diputado regional desde 2007.



MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN

Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo e Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Nació en Santander el día 4 de abril de 1964. Licenciada en Derecho. Abogada. Desde 1999 ha sido concejala del PP en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, donde ha ejercido como Portavoz del Grupo Popular. Desde los comicios de 2011 es la Alcaldesa de Medio Cudeyo. Es la presidenta de la Junta Local del PP en este municipio. Es diputada regional desde 1999.



ROSA EVA DÍAZ TEZANOS



Grupo Parlamentario Socialista. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Educación, Cultura y Deporte. Es también miembro de la Diputación Permanente. Nació en Puente de San Miguel el día 12 de junio de 1964. Licenciada en Derecho. Abogada. Entre 1995 y 1999 fue concejala en el Ayuntamiento de Reocín. De 1999 a 2003 fue Diputada regional. De 2003 a 2011 también resultó elegida Diputada regional, dimitiendo al ser nombrada Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria. En los comicios de 2011 ha vuelto a ser Diputada regional. Es Vicesecretaria General del PSC-PSOE.

JUAN IGNACIO DIEGO PALACIOS



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Reglamento. Es miembro también de la Diputación Permanente. Nació en Castro Urdiales el día 18 de mayo de 1960. Es Ingeniero Técnico Agrícola. Actualmente funcionario en excedencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Jugó en el Rácing juvenil. Ha sido concejal en el Ayuntamiento de Astillero en los comicios de 1987 y 1991 y alcalde en los comicios de 1995, 1999 y 2003. fué candidato al Congreso de los Diputados en 1994. Entre 1991 y 1992 Director Regional de Medio Ambiente. Desde 1992 y hasta 1995 fue Asesor del Presidente del Parlamento de Cantabria. Fué Presidente de Nuevas Generaciones. Desde 2004 es el Presidente del Partido Popular de Cantabria. Desde junio de 2011 es Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es Diputado regional desde 2003.

LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y Obras Públicas y Vivienda. Nació en Loma Somera -Valderredible- el día 3 de noviembre de 1956. Licenciado en Filosofía y CCEE, Diplomado en Psicología. Es funcionario de carrera. Desde 2005 es Alcalde de Valderredible. Ha sido varias legislaturas Concejal y Alcalde pedáneo de Loma Somera. Desde 2004 hasta 2007 fue Coordinador de Documentación del Gobierno de Cantabria. Es miembro de la Ejecutiva Regional del PRC, Presidente de la Comisión de Educación del partido, ocupando en la actualidad el cargo de Secretario de Organización. Es Diputado desde 2007.



ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA

Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Educación, Cultura y Deporte; Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y Presidencia y Justicia. Nació en Santoña el día 16 de agosto de 1969. Licenciado en Ciencias de la Información. Doctorado en Relaciones Internacionales. Ha trabajado como periodista. Desde 1999 hasta 2007 ha sido Concejal en el Ayuntamiento de Santoña. Es Diputado regional desde 2011.



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES



Grupo Parlamentario Socialista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Obras Públicas y Vivienda y Presidencia y Justicia. Nació en Aguilar de Campoo el día 30 de agosto de 1967. Licenciado en Derecho. Profesor de Enseñanza Secundaria y profesor asociado de la Universidad de Cantabria. Entre 1985 y 1987 fue Secretario General de Juventudes Socialistas de Cantabria. De 2008 a 2011 ejerció las funciones de portavoz del Grupo Socialista. Es Diputado desde 2007.

TAMARA GONZÁLEZ SANZ



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Educación, Cultura y Deporte. Nació en Santillana del Mar el día 3 de septiembre de 1963. Licenciada en Filosofía y Letras. Desde 2003 es concejala en la Alcaldía de Santillana del Mar, en la actualidad es la Portavoz del Grupo Popular. Desde 2011 es Senadora Autónoma. Es miembro del Comité Ejecutivo regional del Partido Popular, ocupando el cargo de Secretaria de Acción Sectorial. Es Diputada desde 1999.

MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ

Grupo Parlamentario Socialista. Secretaria segunda de la Mesa del Parlamento. Es miembro de las siguientes Comisiones: Sanidad y Servicios Sociales, Reglamento y de Peticiones. Es miembro también de la Diputación Permanente. Nació en Vioño de Piélagos el día 24 de febrero de 1957. Licenciada en Filosofía y Letras, especialidad en Historia moderna de España. De 1983 a 1997 fue Concejala del Ayuntamiento de Piélagos Desde el año 2000 es la Secretaria General del PSC-PSOE. Entre 1996 y 2000 fue Senadora, en ese período fue Secretaria de la Mesa del Senado. De 2003 a 2007 ha sido Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria y Consejera de Relaciones Institucionales. Desde 2007 a 2011 ha sido Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Empleo y Bienestar Social. De 1991 a 1993 fue Diputada regional volviendo a desempeñar la función desde el año 2003.



JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO

Grupo Parlamentario Socialista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Nació en Vigo el día 4 de septiembre de 1952. Licenciado en Derecho y Capitán de la Marina Mercante. Entre 1974 y 1982 fue Oficial de la Marina Mercante. Entre 1982 y 2010 ha sido profesor de la Universidad de Cantabria entre 1982 y 2010. Desde 1987 es Director Territorial del Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES). Es Diputado regional desde 2011.



PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Educación, Cultura y Deporte y Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Nació en Suano (Hermandad) el día 29 de marzo de 1956. Diplomado en Ciencias y Ciencias Humanas. Desde 1979 a 1996 Ha sido Concejales del Ayuntamiento Hermandad de Campoo de Suso y desde 1996 hasta la actualidad Alcalde del mismo. Es Diputado regional desde 2011.

JOSÉ MANUEL IGUAL ORTIZ



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Obras Públicas y Vivienda y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Nació en Arnuelo el día 4 de enero de 1966. Licenciado en Derecho. Abogado. En 1991 es elegido Concejales del Ayuntamiento de Arnuelo y desde 1995 hasta la actualidad Alcalde del mismo. Desde 1999 es Alcalde pedáneo de Isla. Pertenece al Comité Ejecutivo Regional del Partido Popular de Cantabria, ocupando el cargo de Vicesecretario de Organización y Electoral. Es Diputado regional desde 2003.

MIGUEL ÁNGEL LAVÍN RUIZ

Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Nació en Castro Urdiales el día 11 de febrero de 1966. Licenciado en Veterinaria, especialidad producción animal. Veterinario clínico en Castro Urdiales. De 1995 a 1999 fue Concejal en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Desde 2010 es Secretario General de Castro Urdiales. Es Diputado regional desde 2011.



FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO

Grupo Parlamentario Regionalista. Vicepresidente segundo de la Mesa del Parlamento. Es miembro de las siguientes Comisiones: Educación, Cultura y Deporte, Reglamento, y de Peticiones. Es miembro también de la Diputación Permanente. Nació en Torrelavega el día 26 de enero de 1955. Licenciado en Filosofía y Letras, rama Hispánicas. De 1987 a 1995 ha sido Concejal del Ayuntamiento de Torrelavega. En 1999 fue Alcalde de Torrelavega. Durante 1990 fue Director Regional de Deportes del Gobierno de Cantabria. De 1995 a 1999 fue Consejero de Cultura y Deporte. Desde julio de 2003 hasta junio de 2011 ha sido Consejero de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. Ha sido Vicepresidente de la Federación de Municipios de Cantabria y presidente del Consorcio de Feria de Muestras de Cantabria. Procedente de ADIC. Es Vicesecretario General de Política Institucional del Comité Ejecutivo Regional. Es Diputado regional desde 1999.



CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Peticiones. Es miembro también de la Diputación Permanente. Nació en Santander el día 27 de junio de 1973. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. En 1999 y 2004 Fue candidata en la lista del PP a las elecciones al Parlamento Europeo. De 1999 a 2000 fue Directora General de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria. De 2000 a 2001 fue Directora General de Economía. De 2001 a 2003 fue Directora General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria. Desde 2011 es Consejera de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria. Pertenece al Comité Ejecutivo Regional del PP cántabro, ocupando el cargo de Vicesecretaria Economía y Hacienda. Es Diputada regional desde 2003.

JOSÉ MARÍA MAZÓN RAMOS



Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Nació en Oviedo el día 23 de julio de 1951. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Funcionario del Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado (TAC), funcionario del Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y profesor de Universidad. Actualmente ocupa el puesto de Secretario General de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Cantabria. Entre 1990 y 1991 fue Director General de Servicios Generales del Gobierno de Cantabria. De 1995 a 1999 fue Secretario General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. De 1995 a 2003 fue Director General de Carreteras, Vías y Obras; de 2003 a 2007 Consejero de Obras Públicas y Vivienda. De 2003 a 2011 fue Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo. Es Diputado regional desde 2003.

ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA

Grupo Parlamentario Socialista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y de Peticiones. Nació en Santander el día 3 de febrero de 1966. Abogada. En 2003 resultó elegida diputada regional, cargo del que dimitió para ejercer de Directora General de la Mujer del Gobierno de Cantabria. En 2007 fue elegida concejala en el Ayuntamiento de Santander aunque también dimitió para continuar ejerciendo como Directora General de la Mujer hasta 2011. Es Diputada regional desde 2011.



MARÍA ESTHER MERINO PORTUGAL

Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Sanidad y Servicios Sociales y de Obras Públicas y Vivienda. Nació en Torrelavega el día 19 de noviembre de 1972. Diplomada en Magisterio. Titulada en Música. De 2003 2011 fue Concejala del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Desde los comicios de 2011 es alcaldesa de Cabezón de la Sal. Es Diputada regional desde 2011.



MARÍA TERESA NOCEDA LLANO



Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Educación, Cultura y Deporte. Nació en Comillas el día 7 de junio de 1954. Diplomada en Magisterio. Ejerció como maestra desde 1976 hasta el 2003 en el Colegio Miguel Hernández de Castro Urdiales. En 2003 fue elegida Alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, cargo que repitió en los Comicios de 2007 y de 2011. Como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Comillas es Patrono Institucional nato de la Fundación Comillas desde el año 2005, Presidenta de la Fundación Cultural de Comillas González de la Reguera desde 2003 y Patrona de la Fundación Apostol Santiago desde 2003. Es miembro del Comité Ejecutivo del PRC. Es Diputada Regional del PRC desde el 2007.

MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA



Grupo Parlamentario Socialista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo y Estatuto de los Diputados y Diputadas. Nació en Ganzo el día 3 de marzo de 1949. Profesor de EGB, especialidad de Pedagogía Terapéutica. Hasta 1995 fue Concejal socialista del Ayuntamiento de Suances. Desde 1993 1996 fue Senador. De 1991 a 1999 fue Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. De 1999 a 2003 fue Secretario segundo de la Mesa del Parlamento. Entre 2003 y 2011 ha sido Presidente del Parlamento de Cantabria. Es Diputado regional desde 1983.

MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO

Grupo Parlamentario Socialista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Economía, Hacienda y Empleo. Nació en Santander el día 14 de julio de 1953. De profesión secretaria. Fue Secretaria de Organización de la UGT en la Unión Local de Santander. Puso en funcionamiento la Federación de Oficinas y Despachos de la UGT en Cantabria. En enero de 1998, constituye la Asociación "Cantabria por la Paz", de la que es Presidenta desde su fundación. Es Diputada regional desde 2003.



RAFAEL FERNANDO PÉREZ TEZANOS

Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo e Innovación, Industria y Desarrollo Tecnológico. Nació en Los Corrales de Buelna el día 21 de octubre de 1955. Titulado en la rama de Administración y Finanzas. Es técnico comercial de Nissan Cantabria. Desde 1991 hasta 2003 fue Concejal de Los Corrales de Buelna. Desde 1999 hasta 2007 ostentó el cargo de primer Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna. Es miembro de la Ejecutiva Regional del PRC y Vicesecretario de Organización. Es Diputado regional desde 1999.



MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ



Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Economía, Hacienda y Empleo. Es miembro también de la Diputación Permanente. Nació en Polaciones el día 23 de enero de 1943. Licenciado en Ciencias Económicas y diplomado en Banca y Bolsa. Ha sido director de banco y profesor de Universidad. De 1995 a 2003 fu Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria. De 2003 a 2011 fue Presidente del Gobierno de Cantabria. Fundador de ADIC y del Partido Regionalista de Cantabria. Secretario general del PRC desde 1988. Es Diputado regional desde 1983.

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO



Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Presidencia y Justicia. Es también miembro de la Diputación Permanente. Nació en Reinosa el día 3 de noviembre de 1961. Entre 1986 y 1991 fue secretario general de Jóvenes Agricultores de Cantabria, perteneciendo al Comité Ejecutivo de ASAJA. En 1990 fue elegido vicepresidente del Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores. Entre 1991 y 1993 fue responsable de las relaciones del Gobierno cántabro con las Comunidades Europeas. Además ha sido presidente de la Obra Social de Caja Cantabria. De 1995 hasta 2011 ha sido portavoz del Grupo Popular de 1995 hasta 2011. En 1999 fue elegido Vicesecretario general del PP de Cantabria, partido en el que ha sido Secretario Regional y del que es Presidente del Comité Electoral Regional. Desde 2011 es Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria. Es Diputado regional desde 1991.

MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA

Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Obras Públicas y Vivienda y Peticiones. Nació en Santillana del Mar el día 7 de octubre de 1954. Diplomada en Magisterio en la especialidad de Educación Infantil. De 1997 a 1999 fue Presidenta del Centro de Iniciativas Turísticas de Santillana del Mar. De 1999 a 2007 fue Concejala del Ayuntamiento de Santillana del Mar. De 2003 a 2007 fue Consejera del Consejo de Administración de la empresa pública regional MARE. De 2004 a 2007 es Técnico de Educación Ambiental en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria. Es miembro de la Ejecutiva del PRC y Secretaria de la Mujer. Es Diputada regional desde 2007.



MARÍA JOSÉ SAENZ de BURUAGA GÓMEZ

Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Estatuto de los Diputados y Diputadas. Es miembro también de la Diputación Permanente. Nació en Suances el día 4 de junio de 1968. Licenciada en Derecho. Abogada. Entre 1999 a 2003 fue Secretaria primera de la Mesa del Parlamento. Entre 2003 y 2011 fue Vicepresidenta segunda del Parlamento de Cantabria. Desde 1995 ha sido Concejala del Ayuntamiento de Suances, donde ha ejercido como Portavoz de su Grupo entre 1995 y 2003. Ha sido la Presidenta de la Junta Local del PP en Suances hasta 2010. Desde 2011 es Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. Es Diputada regional desde 1999.



RAFAEL de la SIERRA GONZÁLEZ



Grupo Parlamentario Regionalista. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Reglamento y Estatuto de los Diputados y Diputadas. Es miembro también de la Diputación Permanente. Nació en Vioño de Piélagos el 20 de septiembre de 1948. Licenciado en Derecho. Abogado en ejercicio. Entre 1990-1991 fue Consejero de Cultura, Ecuación, Juventud y Deporte de la Diputación Regional de Cantabria. En 1993 fue Secretario Primero de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria. De 1995 a 1999 y de 2003 a 2007, Concejal del Ayuntamiento de Santander y Portavoz del Grupo Municipal Regionalista en este Ayuntamiento. De 1999 a 2003 fue Presidente del Parlamento de Cantabria. Desde los comicios de 2003 Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Socio fundador de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC). De 1994 a 2006 fue Secretario General del PRC. Es Diputado regional desde 1991.

TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO



Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Sanidad y Servicios Sociales. Nació en Zaragoza el día 9 de diciembre de 1957. Médico, especialista en medicina preventiva y salud pública. De 2007 a 2011 fue Concejal del Ayuntamiento de Santaner. De 2007 a 2011 fue Directora del Centro de Estudios de la Administración del Gobierno de Cantabria. Es Diputada desde 2011.

MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ

Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Sanidad y Servicios Sociales y Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Nació en San Sebastián del Garabandal el día 15 de abril de 1960. Licenciada en Derecho. Ha sido la Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna después de los comicios de 1999, 2007 y 2011 y Concejala de dicho Ayuntamiento en los comicios de 2003, actuando como Portavoz del Grupo Municipal Popular. Pertenece al Comité Ejecutivo Regional del PP cántabro, ocupando el cargo de Secretaria de Hacienda y Presupuestos. Es Diputada regional desde 2003.



MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO

Grupo Parlamentario Regionalista. Es miembro de las siguientes Comisiones: Presidencia y Justicia y Sanidad y Servicios Sociales. Nació en Liérganes el día 8 de enero de 1968. Licenciada en Derecho por la Universidad de Cantabria. Master en Dirección de Empresas por la Escuela Europea de Negocios. De 1997 a 2003 ha sido Vicepresidenta del Consejo de la Mujer de Cantabria. Desde 1999 hasta 2011 desempeñó el cargo de segunda Teniente de Alcalde. De 2003 a 2007 fue Secretaria primera de la Mesa del Parlamento. De 1996 a 1998 fue Secretaria de Organización de Juventudes del PRC. Desde 1998 es miembro del Comité Ejecutivo del PRC. Es Diputada regional desde 2003.



EDUARDO VAN den EYNDE CERUTI



Grupo Parlamentario Popular. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Es miembro de las siguientes Comisiones: Sanidad y Servicios Sociales; Economía, Hacienda y Empleo e Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Nació en Santander el día 26 de octubre de 1959. Licenciado en Geografía e Historia. Actualmente es Director de la Agencia de Desarrollo de Astillero. Fue Director del Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria. Pertenece al Comité Ejecutivo Regional del PP cántabro, ocupando el cargo de Coordinador de Comunicación. Es Diputado regional desde 2007.



ÓRGANOS



El Hemiciclo desde distintos ángulos. Arriba, Diputados y Diputadas del Grupo Popular; en el centro, Diputados y Diputadas del Grupo Regionalista, y, abajo, del Grupo Socialista.



El Presidente del Parlamento, José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL PRESIDENTE

El Presidente del Parlamento de Cantabria es José Antonio CAGIGAS RODRÍGUEZ.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria y el Reglamento de la Cámara señalan que el Presidente del Parlamento es la máxima autoridad de esta Institución. A la vez, es la segunda personalidad en el protocolo regional, tras el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Sus funciones son ostentar la representación del Parlamento, asegurar la buena marcha de los trabajos parlamentarios, dirigir los debates, mantener el orden de los mismos y ordenar los pagos.

Le corresponde cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en los casos de duda y supliéndolo en los casos de omisión. Desempeña, asimismo, otras muchas funciones que le confieren el Estatuto de Autonomía, las leyes y el Reglamento.

Correo electrónico: presidencia@parlamento-cantabria.es

EL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Para ayudarle en sus cometidos, el Presidente del Parlamento cuenta con un Gabinete de apoyo, nombrado por él e integrado por tres personas.

Jefe de Gabinete: Adolfo Héctor ALONSO ABELLA

Teléfono: 942 24 10 61. Extensión: 224

Fax: 942 24 10 71

Correo electrónico: ahalonso@parlamento-cantabria.es

Asesor de Comunicación: Óscar SAN EMETERIO TAPIA

Teléfono: 942 24 10 61. Extensión: 228

Fax: 942 24 10 71

Correo electrónico: osanemeterio@parlamento-cantabria.es

Secretaría del Gabinete de la Presidencia: Federico VILLANUEVA FUENTEVILLA

Teléfono: 942 24 10 61. Extensión: 221

Fax: 942 24 10 71

Correo electrónico: presidencia@parlamento-cantabria.es

LA MESA

La Mesa del Parlamento, órgano rector que ostenta la representación colegiada de la Cámara, está compuesta por el Presidente del Parlamento, dos Vicepresidentes y dos Secretarios. El Presidente, que coordina y dirige la acción de la Mesa, es en esta VIII Legislatura, José Antonio Cagigas Rodríguez. El resto de los miembros de la Mesa, otros cuatro Diputados o Diputadas, son:

Luis Carlos ALBALÁ BOLADO

Vicepresidente Primero

Teléfono: 942 24 10 81

Fax: 942 24 10 73

Correo electrónico: lcalbala@parlamento-cantabria.es



Francisco Javier LÓPEZ MARCANO

Vicepresidente Segundo

Teléfono: 942 24 10 82

Fax: 942 24 10 73

Correo electrónico: fjmarcano@parlamento-cantabria.es



Ruth BEITIA VILA

Secretaria Primera

Teléfono: Teléfono: 942 24 10 80

Fax: 942 24 10 73

Correo electrónico: rbeitia@parlamento-cantabria.es



María Dolores GOROSTIAGA SÁIZ

Secretaria Segunda

Teléfono: 942 24 10 87

Fax: 942 24 10 73

Correo electrónico: mdgorostiaga@parlamento-cantabria.es



Personal Eventual de confianza con funciones de asesoramiento y apoyo administrativo a la Mesa:

Doña Paula Fernández Viaña.

Don Juan José Sota Verdión.

Las funciones que tiene asignadas la Mesa del Parlamento son adoptar las decisiones y medidas que requieran la organización del trabajo y el régimen y gobierno interiores del Parlamento y fijar el orden del día de los Plenos; elaborar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento, dirigir y controlar su ejecución y presentar ante el Pleno, al final de cada ejercicio, un informe acerca de su cumplimiento; ordenar los gastos del Parlamento; calificar los escritos y documentos de índole parlamentaria, así como declarar la admisibilidad o no de los mismos.

La Mesa decide además la tramitación de todos los escritos y documentos de índole parlamentaria; programa las líneas generales de actuación del Parlamento, fija el calendario de actividades del Pleno y de las Comisiones para cada período de sesiones y coordina los trabajos de sus distintos órganos, previa audiencia de la Junta de Portavoces. Desempeña asimismo cualesquiera otras funciones que le encomiende el Reglamento del Parlamento y las que no estén atribuidas a un órgano específico. Todo ello con el asesoramiento del Letrado Secretario General, que es nombrado por la Mesa, a propuesta de su Presidente, de entre los Letrados del Parlamento.



LA JUNTA DE PORTAVOCES

Los auténticos protagonistas del debate político en la Cámara son los Grupos Parlamentarios. Para ordenar estos debates adecuadamente, el Reglamento prevé la existencia de un portavoz por cada uno de los Grupos Parlamentarios y que éstos mantengan reuniones en una Junta presidida por el Presidente del Parlamento. Esta Junta debe ser oída en la fijación del calendario de sesiones del Pleno y de las Comisiones, del Orden del Día de los Plenos y en la coordinación de los trabajos de los diferentes órganos parlamentarios. Trata, como se ha dicho, los asuntos relacionados con las formas y la ordenación del debate político. Sus decisiones se toman mediante el sistema de "voto ponderado", es decir, proporcional al "peso" real del grupo al que representa: El voto del portavoz del Grupo Popular "se pondera" como 20, el del Grupo Regionalista como 12 y el del Grupo Socialista como 7.

A las reuniones de la Junta de Portavoces asiste un representante del Gobierno, generalmente el Consejero de Presidencia, que puede participar en los debates con voz, pero sin voto. El Letrado Secretario General del Parlamento, asiste también jurídicamente a la Junta de Portavoces en sus deliberaciones, pudiendo ser sustituido por otro de los letrados de la Cámara.

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios son:

Eduardo VAN DEN EYNDE CERUTI

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

Suplente: Cualquiera de los demás Diputados y Diputadas del Grupo

Teléfono: 942 24 10 65

Fax: 942 24 10 75

Correo electrónico: evandeneynde@parlamento-cantabria.es

Rafael DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista

Suplente: Cualquiera de los demás Diputados y Diputadas del Grupo

Teléfono: 942 24 10 64

Fax: 942 24 10 74

Correo electrónico: rdelasierra@parlamento-cantabria.es

Rosa Eva DÍAZ TEZANOS

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

Suplente: Cualquiera de los demás Diputados y Diputadas del Grupo

Teléfono: 942 24 10 65

Fax: 942 24 10 75

Correo electrónico: rediaz@parlamento-cantabria.es



EL PLENO

El Pleno es el órgano supremo del Parlamento. Es convocado por el Presidente del Parlamento, bien a iniciativa propia, bien a solicitud de, al menos, dos Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de la Cámara.

El Pleno lo forman la totalidad de los Diputados y Diputadas, que se reúnen en él para decidir y aprobar los asuntos que son competencia del Parlamento.

Los Diputados y Diputadas toman asiento en el Salón de Sesiones, el hemiciclo, conforme a su adscripción a los Grupos Parlamentarios y ocupan siempre el mismo escaño. Al principio de la Legislatura se asignó a los Grupos Parlamentarios su ubicación. A la izquierda de la Presidencia se sienta el Grupo Socialista; la parte central del Salón de Sesiones la ocupa el Grupo Popular; y a la derecha se sitúa el Grupo Regionalista.

La primera fila de asientos del hemiciclo es el banco reservado a los miembros del Gobierno, porque además de los Diputados y Diputadas, a las sesiones plenarias pueden asistir los miembros del Gobierno. Pueden acceder también al Salón de Sesiones los funcionarios del Parlamento en el ejercicio de su cargo y quienes estén autorizados por el Presidente: los medios de comunicación acreditados y los ciudadanos que lo soliciten en las condiciones estipuladas.

En la VIII Legislatura, las sesiones plenarias se celebran por regla general los lunes a partir de las 17 horas, si bien el Reglamento autoriza a que se celebren cualquier otro de los días comprendidos entre el lunes y el viernes, ambos inclusive. Para celebrar un Pleno fuera de esos días, tienen que darse una serie de circunstancias excepcionales.

LAS COMISIONES

Los Diputados y Diputadas, además de reunirse en Pleno, lo hacen también en Comisiones, órganos de trabajo que cumplen en muchos casos funciones auxiliares o preparatorias de las decisiones del Pleno.

Los Grupos Parlamentarios son los que deciden qué miembros se integran en cada Comisión. En realidad, una Comisión es una especie de Pleno de proporciones reducidas. Dentro de las Comisiones se conocen y discuten las iniciativas legislativas, antes de ser debatidas en el Pleno del Parlamento. En su función de impulso y control al Gobierno, pueden proponer y debatir proposiciones no de ley y preguntas, así como celebrar comparecencias.

Los miembros del Gobierno pueden asistir con voz a las Comisiones, pero sólo pueden votar en aquellas de las que forman parte en caso de ser Diputados además de Consejeros. De forma análoga a lo que hace el Pleno en su constitución, las Comisiones eligen una Mesa, de entre sus miembros, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Éste es su órgano de dirección.



A comienzos de la Legislatura tuvo lugar la constitución de las diferentes Comisiones, eligiéndose entre sus miembros una Mesa (ver la urna). La fotografía recoge el momento de la constitución de una Comisión.

Las Comisiones son convocadas por su Presidente, a iniciativa propia, a petición de dos Grupos Parlamentarios, o de la tercera parte de los miembros de la Comisión con un mínimo de cuatro. Existen dos tipos de Comisiones: Permanentes y No Permanentes.

Las **Comisiones Permanentes** están previstas de forma expresa en el Reglamento del Parlamento, y su denominación y competencias suelen adecuarse a las de las correspondientes Consejerías del Gobierno de Cantabria, salvo en tres casos: las Comisiones de Reglamento, de Peticiones y de Estatuto de los Diputados y Diputadas, cuyas competencias son estrictamente parlamentarias.

Junto a las anteriores, en la VIII Legislatura hay otras ocho comisiones permanentes, que se corresponden con las respectivas Consejerías del Gobierno, y están integradas por siete Diputados y Diputadas, correspondiendo cuatro al Grupo Popular, dos al Grupo Regionalista y uno al Grupo Socialista:

- Presidencia y Justicia.
- Innovación, Industria, Turismo y Comercio.
- Obras Públicas y Vivienda.
- Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.
- Economía, Hacienda y Empleo.
- Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Educación, Cultura y Deporte.
- Sanidad y Servicios Sociales.

El Reglamento prevé, finalmente, la posible existencia de **Comisiones No Permanentes**, que se crean para el estudio de un asunto concreto y que se extinguen a la finalización del trabajo encomendado y, en todo caso, al concluir la Legislatura. Pueden ser de dos tipos: Comisiones de investigación y Comisiones Especiales.

COMISIONES PERMANENTES

 Grupo Parlamentario Popular  Grupo Parlamentario Socialista  Grupo Parlamentario Regionalista

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO



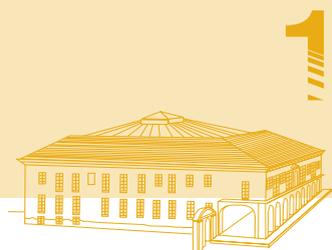
Luisa Eva Bartolomé Arciniega
Presidenta



Julio Bartolomé Presmanes
Vicepresidente



María Cristina Pereda Postigo
Secretaria



- Vocales:
-  Luis Carlos Albalá Bolado
 -  Carlos Bedia Collantes
 -  Miguel Ángel Revilla Roiz
 -  Eduardo Van den Eynde Ceruti

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Iñigo Fernández García
Presidente



Tamara González Sanz
Vicepresidenta



María Teresa Noceda Llano
Secretaria



- Vocales:
-  Ruth Beitía Vila
 -  Rosa Eva Díaz Tezanos
 -  Pedro Luis Gutiérrez González
 -  Francisco Javier López Marcano

COMISIÓN DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

3



María Mercedes Toribio Ruiz
Presidenta



Miguel Ángel Lavín Ruiz
Vicepresidente



Luis Fernando Fernández Fernández
Secretario

- Vocales:**
- Iñigo Fernández García (P)
 - Pedro Luis Gutiérrez González (P)
 - José María Mazón Ramos (R)
 - Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza (S)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

4



José Manuel Igual Ortiz
Presidente



María Esther Merino Portugal
Vicepresidenta



María Matilde Ruiz García
Secretaria

- Vocales:**
- Carlos Bedia Collantes
 - Julio Cabrero Carral
 - Luis Fernando Fernández Fernández
 - Francisco Javier Fernández Mañanes

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



Julio Cabrero Carral
Presidente



María Antonia Cortabitarte Tazón
Vicepresidenta



Rafael de la Sierra González
Secretario

5



- Vocales:**
-  Luis Carlos Albalá Bolado
 -  José Manuel Igual Ortíz
 -  Miguel Ángel Palacio García
 -  Rafael Fernando Pérez Tezanos

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO



Eduardo Van den Eynde Ceruti
Presidente



Carlos Bedía Collantes
Vicepresidente



Rafael Fernando Pérez Tezanos
Secretario

6



- Vocales:**
-  Luisa Eva Bartolomé Arciniega
 -  Julio Bartolomé Presmanes
 -  María Antonia Cortabitarte Tazón
 -  Juan Antonio Guimerans Albo

COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

7



Idefonso Calderón Ciriza
Presidente



María Esther Merino Portugal
Vicepresidenta



María Rosa Valdés Huidobro
Secretaria

Vocales: ■ María Alodia Blanco Santamaría

■ María Dolores Gorostiaga Sáiz

■ María Mercedes Toribio Ruiz

■ Eduardo Van den Eynde Ceruti

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

8



Ruth Beitia Vila
Presidenta



Iñigo Fernández García
Vicepresidente



María Alodia Blanco Santamaría
Secretaria

Vocales: ■ Julio Bartolomé Presmanes

■ Francisco Javier Rodríguez Argüeso

■ Francisco Javier Fernández Mañanes

■ María Rosa Valdés Huidobro

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE REGLAMENTO



José Antonio Cagigas Rodríguez
Presidente



Ruth Beitia Vila
Vicepresidenta



Rafael de la Sierra González
Secretario

- Vocales:**
-  Luis Carlos Albalá Bolado
 -  Juan Ignacio Diego Palacios
 -  María Dolores Gorostiaga Sáiz
 -  Francisco Javier López Marcano

COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS



María José Sáenz de Buruaga Gómez
Presidenta



Rafael de la Sierra González
Vicepresidente



Miguel Ángel Palacio García
Secretario

COMISIÓN DE PETICIONES



José Antonio Cagigas Rodríguez
Presidente



Luis Carlos Albalá Bolado
Vicepresidente



María Matilde Ruiz García
Secretaria

Vocales: ■ Ruth Beitia Vila

- María Dolores Gorostiaga Sáiz
- Francisco Javier López Marcano
- Cristina Mazas Pérez-Oleaga
- Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza

DIPUTACIÓN PERMANENTE

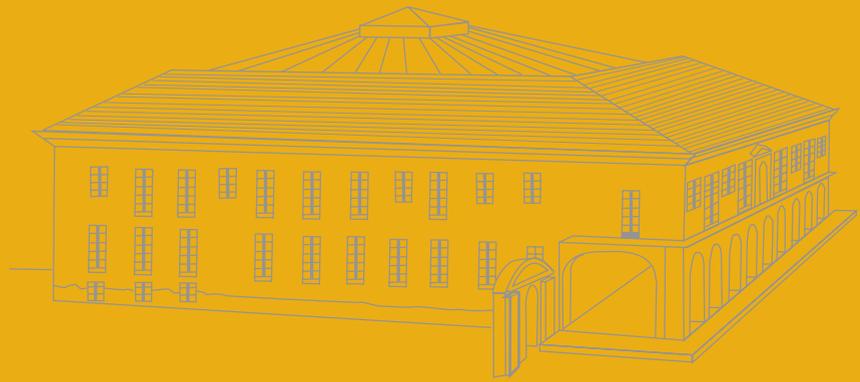
Para asegurar la continuidad de las funciones parlamentarias, particularmente la de control, en los periodos en los que no se celebran sesiones o después de la finalización del mandato del Parlamento, existe una Diputación Permanente, integrada en la VIII Legislatura por un grupo de 11 Diputados y Diputadas, designados en proporción a la importancia numérica de los Grupos Parlamentarios. El Reglamento señala un mínimo de once. Este órgano lo preside José Antonio Cagigas Rodríguez, por el hecho de ser el Presidente del Parlamento. Juan Ignacio Diego Palacios (PP) y Francisco Javier López Marcano (PRC) son respectivamente Vicepresidente y Secretario, por elección de los miembros de la Diputación Permanente.

Los otros 8 componentes de la misma son:

Cristina Mazas Pérez-Oleaga	■ G. P. Popular
Francisco Javier Rodríguez Argüeso	■ G. P. Popular
María José Sáenz de Buruaga Gómez	■ G. P. Popular
María Mercedes Toribio Ruiz	■ G. P. Popular
Rafael de la Sierra González	■ G. P. Regionalista
Miguel Ángel Revilla Roiz	■ G. P. Regionalista
María Dolores Gorostiaga Sáiz	■ G. P. Socialista
Rosa Eva Díaz Tezanos	■ G. P. Socialista

La Diputación Permanente, que funciona de la misma forma que el Pleno de la Cámara, la puede convocar el Presidente a iniciativa propia, a petición de dos Grupos Parlamentarios, o de una quinta parte de sus miembros.

Entre sus funciones, la Diputación Permanente vela por los poderes del Parlamento cuando no esté reunido; puede solicitar al Presidente del Parlamento que convoque sesiones extraordinarias en los periodos no habilitados para sesiones ordinarias; ejerce el control de la legislación delegada en los casos de disolución o expiración del mandato del Parlamento; y puede aprobar, bajo determinadas condiciones de urgencia y necesidad, suplementos de crédito y créditos extraordinarios.



FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO



www.parlamento-cantabria.es



El funcionamiento del Parlamento en términos generales se expresa a través de las distintas reuniones que celebran los Diputados y Diputadas en Pleno o en las Comisiones. Reuniones que se denominan sesiones y están meticulosamente reglamentadas.

LAS SESIONES

El Parlamento de Cantabria se reúne de forma ordinaria durante nueve meses al año, en dos periodos de sesiones: de febrero a junio y de septiembre a diciembre. No obstante, bajo determinados requisitos, puede celebrar sesiones extraordinarias.

LAS SESIONES DEL PLENO

Son públicas. Se celebran conforme a un orden del día previamente establecido. Las preside y dirige el Presidente del Parlamento, que puede ser sustituido por uno de los Vicepresidentes y éstos por orden jerárquico. Las sesiones pueden ser ordinarias (generalmente tienen lugar los lunes), o extraordinarias. Éstas últimas son las que se celebran fuera de los periodos ordinarios de sesiones, a petición del Gobierno, por acuerdo de la Diputación Permanente o si lo pide la quinta parte de los Diputados y Diputadas.

LAS SESIONES DE LAS COMISIONES

Aunque las sesiones de las comisiones, no son públicas en sentido estricto, pueden asistir a ellas los medios de comunicación. A veces, sin embargo, se celebran Comisiones a puerta cerrada, por el carácter de las materias que tratan. En todo caso tienen esta consideración las sesiones de la Comisión del Estatuto de los Diputados y Diputadas.

EL ORDEN DEL DÍA

Todas las sesiones se celebran según un orden del día detallado, en el que están referenciados cuantos asuntos se van a tratar. El orden del día del Pleno lo fija la Mesa, oída la Junta de Portavoces. El de cada Comisión, lo fija la Mesa respectiva, de acuerdo con el Presidente de la Cámara.

LOS DEBATES

Todo debate parlamentario tiene turnos a favor y turnos en contra. Las intervenciones se encuentran reguladas, tanto en el orden en que se suceden, como en su duración, en función del tipo de iniciativa. Ningún Diputado o Diputada puede intervenir si no tiene concedida la palabra por el Presidente. Y nadie puede interrumpirlo cuando está en el uso de la palabra, excepto el propio Presidente.

Previamente a la celebración de un debate, cada Diputado o Diputada tiene el derecho a disponer de la documentación precisa sobre los asuntos que van a tratar, con la suficiente antelación.

LAS INTERVENCIONES

En las sesiones plenarias y en las de las Comisiones, los miembros del Gobierno pueden intervenir siempre que lo deseen, pero antes el Presidente tiene que concederles el uso de la palabra.

El orden de las intervenciones en los debates es el inverso al número de componentes de los Grupos Parlamentarios. Es decir, en el actual Parlamento comienza el Grupo Parlamentario Socialista; sigue el Grupo Regionalista y, finalmente, interviene el Grupo Popular.

LAS VOTACIONES

Para adoptar acuerdos, el Parlamento y todos sus órganos deben estar reunidos reglamentariamente y con asistencia de la mayoría de sus miembros: debe haber quórum.

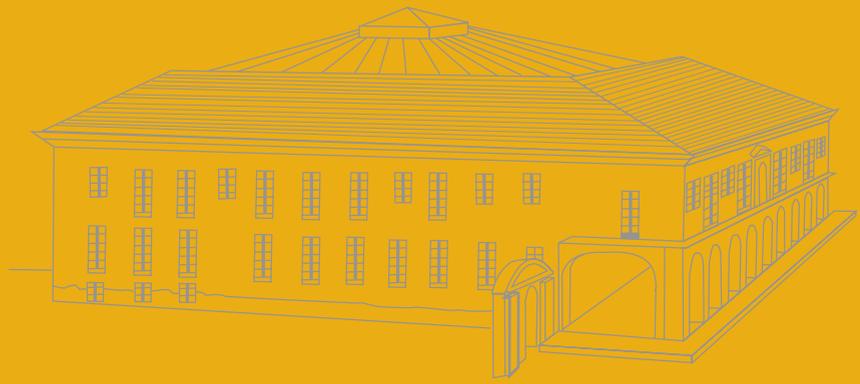
Se emplean varias formas de votación:

Por asentimiento. La propuesta que hace el Presidente no tiene ninguna objeción.

Pública por llamamiento. Se utiliza sobre todo en ocasiones solemnes, como la Investidura del Presidente del Gobierno. Por indicación del Presidente del Parlamento, uno de los secretarios va llamando a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, empezando por el nombre de uno de ellos extraído al azar.

Secreta. Es mediante papeletas. Se utiliza cuando se elige a personas.

Ordinaria. En el Parlamento de Cantabria los Diputados y Diputadas votan alzando la mano cuando el Presidente pide votos a favor, votos en contra y abstenciones. En el Congreso de los Diputados y otros Parlamentos este tipo de votación se hace de forma electrónica, apretando un botón.



PUBLICACIONES Y COMUNICACIÓN


Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Año XXX VIII Legislatura 7 de diciembre de 2011 Núm. 52 Página 1261

SUMARIO Página

1. PROYECTOS DE LEY.

- Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [BL/1100-0001] 1265
Designación de Ponencia
- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [BL/1100-0001] 1266
Enmienda a la totalidad
- De Medidas Fiscales y Administrativas. [BL/1100-0002] 1269
Designación de Ponencia
- De Medidas Fiscales y Administrativas. [BL/1100-0002] 1270
Enmienda a la totalidad

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

- Críticas sobre la dinamización económica y la creación de empleo y medidas que ha puesto o prevé poner en marcha a corto plazo con este objetivo, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/4100-0018] 1272
Escrito inicial

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

- Garantía de la total reparación de los daños causados por los "replores" y convocatoria de subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [BL/4300-0028] 1273
Escrito inicial
- Adopción de medidas para cumplir el mandato legal establecido en la disposición final segunda de la Ley de Cantabria 3/2011, de 5 de abril, de creación de la Entidad Pública Empresarial 112 Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/4300-0029] 1275
Escrito inicial

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

- Medidas que se han puesto en marcha para la creación de empleo de la juventud, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5100-0137] 1277
Escrito inicial


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES
Serie A: Pleno

Año XXX VIII Legislatura Serie A - Núm. 6 Página 253

SESIÓN PLENARIA
PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ
SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA **Página**

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 3, subsiguiente a la interpelación N.º 5, relativa a criterios para la implantación de la energía eólica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [BL/4200-0003] 255
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 4, subsiguiente a la interpelación N.º 4, relativa a criterios sobre la modernización de la Administración Pública en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/4200-0004] 262
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 6, relativa a puestas en marcha de las obras adjudicadas y licitadas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/4200-0007] 269
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 7, relativa a reposición de la obra "Matamorales", del prócer cántabro Roberto Orejón, en la Sala de la Biblioteca Central de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [BL/4200-0007] 276
- 5.- Propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre las actuaciones del Gobierno de Cantabria para la instalación de una fábrica de Biotecnos en Orejón, formulada por quince Diputados del Grupo Parlamentario Popular. [BL/7000-0001] 283
- 6.- Interpelación N.º 6, relativa a criterios ante el maltrato y discriminación sufridos con la imposición del canil reventado en la actividad A-3 y la prohibición de circulación de camiones, y medidas a adoptar al respecto, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/4100-0005] 291
- 7.- Interpelación N.º 7 relativa a criterios para reducir la tasa de desempleo en el colectivo juvenil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [BL/4100-0007] 297
- 8.- Pregunta N.º 5, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a cumplimiento del compromiso de reactivar todas las obras del Estado en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5100-0002] 304
- 9.- Pregunta N.º 1, relativa a organizaciones, entidades y asociaciones orientadas para la atracción de inversiones, presentada por D.ª Luisa Eva Barón de Arce, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5100-0001] 307
- 10.- Pregunta N.º 54, relativa al "cheque escolar", presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5100-0004] 310
- 11.- Pregunta N.º 57, relativa a modificación del programa Empleo, actualmente paralizado, presentada por D. Juan Antonio Guzmán Abo, del Grupo Parlamentario Socialista. [BL/5100-0057] 313


Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES
Serie B: Comisiones

Año XXX VIII Legislatura Serie B - Núm. 22 Página 261

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL IGUAL ORTIZ
SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA **Página**

- 1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 1, relativa a reconstrucción del puerto de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/4300-0001] 263
- 2.- Pregunta N.º 1, relativa a hebras producidas con posterioridad al 22.05.2011 en relación con la construcción de viviendas y obtención de licencias en Urdiales, presentada por D. José María Mazón Ranco, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0001] 264
- 3.- Pregunta N.º 4, petición de actuaciones en relación con la petición de informe y solicitud de autorización para la construcción de viviendas y obtención de licencias en Urdiales, presentada por D. José María Mazón Ranco, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0004] 264
- 4.- Pregunta N.º 5, relativa a calendario previsto para la aprobación del área de influencia del Parking de Anestey en Castro Urdiales, presentada por D.ª María Alicia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0003] 268
- 5.- Pregunta N.º 6, relativa a motivo por el que no se ha aprobado el área de influencia del Parking de Anestey en Castro Urdiales, presentada por D.ª María Alicia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0006] 268
- 6.- Pregunta N.º 7, relativa a previsión de calles comprendidas en el área de influencia del Parking de Anestey en Castro Urdiales, presentada por D.ª María Alicia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0007] 268
- 7.- Pregunta N.º 8, relativa a número de parcelas que saldrán a la venta en régimen de concesión en el Parking de Anestey en Castro Urdiales, presentada por D.ª María Alicia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0008] 268
- 8.- Pregunta N.º 9, relativa a plazo de duración de la concesión administrativa de las parcelas del Parking de Anestey en Castro Urdiales, presentada por D.ª María Alicia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0009] 272
- 9.- Pregunta N.º 10, relativa a precio de las parcelas en régimen de concesión en el Parking de Anestey en Castro Urdiales, presentada por D.ª María Alicia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0010] 272
- 10.- Pregunta N.º 11, relativa a manera de recursos por la venta de parcelas y explotación del Parking de Anestey en Castro Urdiales para la Segunda Fase del Puerto Deportivo, presentada por D.ª María Alicia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [BL/5200-0011] 272

La Institución mantiene dos publicaciones oficiales: El Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y el Diario de Sesiones.

- El Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria recoge todas las iniciativas parlamentarias, tanto las legislativas como las de impulso y control del Gobierno. Todos los escritos que el Reglamento obliga a hacer públicos o que sean de obligado conocimiento para su tramitación aparecen en este Boletín.
- El Diario de Sesiones reproduce todas las intervenciones de los Diputados y Diputadas en el orden en que tienen lugar en las sesiones del Pleno y de las Comisiones. También se transcriben las intervenciones que tienen lugar en las sesiones de la Diputación Permanente. No así en la Comisión del Estatuto de los Diputados y Diputadas, que son secretas. El Diario de Sesiones, desde la VI Legislatura, está a disposición de los interesados a la mañana siguiente de la celebración del Pleno.

Para garantizar el acceso universal y gratuito a ambas publicaciones oficiales, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara, desde el 1 de enero de 2010, tanto el “Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria” como el “Diario de Sesiones” se publican en edición electrónica en el sistema informático existente en sede parlamentaria. Dicha edición tiene a todos los efectos carácter oficial y auténtico y está accesible en la página Web que la institución tiene a disposición de los ciudadanos: www.parlamento-cantabria.es, a través de la cual pueden además seguir en directo las sesiones, la actividad de la Presidencia y demás órganos de la Cámara, así como consultar toda la información y documentación relacionada con la actividad parlamentaria.

Además, las actividades del Parlamento tienen su reflejo en los medios de comunicación. Los informadores acreditados y autorizados por la Mesa del Parlamento pueden asistir a las sesiones plenarias y a todas las Comisiones, excepto las secretas.

El Parlamento de Cantabria realiza la grabación audiovisual de sus actividades, grabación accesible a través de la página web, en el apartado videoteca. Nadie puede grabar las sesiones parlamentarias sin autorización expresa de la Mesa.

Finalmente, el Parlamento mantiene su propia actividad editorial centrada en las áreas temáticas que le son afines, si bien en aras a la mayor difusión y gratuidad a las que se ha hecho referencia, y aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, los documentos y estudios sobre la organización y actividad parlamentaria se encuentran disponibles y accesibles en la página web antes citada. Merecen especial atención en este sentido los materiales didácticos para las visitas educativas de los escolares al Parlamento.

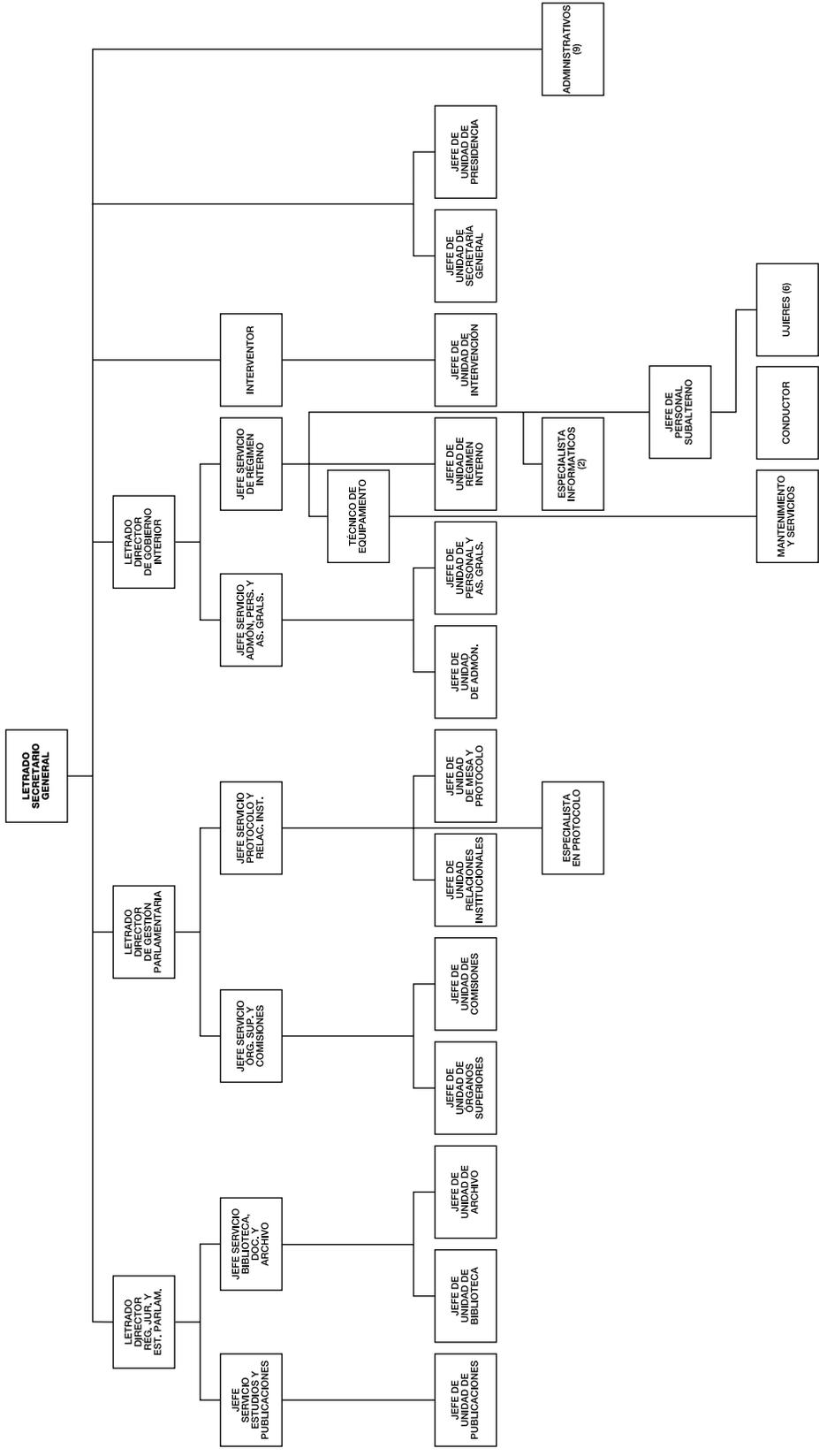


Ediciones del Parlamento de Cantabria.



LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁRBOL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL



LA SECRETARÍA GENERAL

Ya se ha reiterado que el Parlamento es la reunión de Diputados y Diputadas de Cantabria para debatir y decidir en nombre de los ciudadanos. Pero aquellos no podrían cumplir estas funciones si no contaran con los instrumentos adecuados. El primero y más importante es la Administración Parlamentaria, organizada a través de la Secretaría General, que integra a todos los servicios funcionariales y administrativos al servicio de la Cámara. Su funcionamiento está regulado por un Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, y el régimen jurídico del personal al servicio del Parlamento aparece regulado en su Estatuto del Personal.

Corresponde a la Presidencia interpretar dicho Reglamento. La Mesa puede crear, modificar o suprimir dependencias y servicios de la Cámara y tiene competencias para aprobar y modificar las normas que regulan su organización y funcionamiento. Asimismo, la Mesa del Parlamento, a propuesta del Letrado Secretario General, aprueba la relación de puestos de trabajo y normas que la regulan, de conformidad con las dependencias y servicios creados. Una y otras deben ser publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

EL LETRADO SECRETARIO GENERAL

Todos los servicios de la Administración del Parlamento dependen del Letrado Secretario General, a través de la organización establecida. A este órgano le corresponde, pues, la dirección del personal y de todas las dependencias y servicios del Parlamento, de conformidad con las instrucciones del Presidente y de la Mesa. Desempeña simultáneamente una de las Direcciones Parlamentarias.

Letrado Secretario General: Ángel Luis SANZ PÉREZ

Tel.: 942 24 10 62

Fax: 942 24 10 72

E-mail: alsanz@parlamento-cantabria.es

La Secretaría General integra como se ha dicho todos los servicios funcionariales y administrativos del Parlamento y, bajo la superior dirección de la Mesa y del Presidente, se estructura en tres Direcciones Parlamentarias: Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios, Gestión Parlamentaria y Gobierno Interior. De ellas, dependen a su vez los distintos Servicios, además de la Intervención de la Cámara.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

Dependen de ésta el Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales y el Servicio de Órganos Superiores y Comisiones.

Letrado Director de Gestión Parlamentaria: Jesús María CORONA FERRERO

Teléfono: 942 24 10 62

Fax: 942 24 10 72

E-mail: jmcorona@parlamento-cantabria.es

– Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales:

Le corresponde la coordinación de las relaciones con órganos y entidades públicas y privadas exteriores al Parlamento.

Jefe del Servicio: Miguel del RÍO MARTÍNEZ

Tel.: 942 24 10 63

Fax: 942 24 10 73

E-mail: mdelrio@parlamento-cantabria.es

– Servicio de Órganos Superiores y Comisiones:

Su función es el Registro General de los documentos, así como la preparación de la documentación necesaria para las sesiones de los órganos de la Cámara y el despacho de la documentación resultante de ellas.

Jefe del Servicio: Gonzalo MARTÍNEZ QUEVEDO

Tel.: 942 24 10 86

Fax: 942 24 10 72

E-mail: gmquevedo@parlamento-cantabria.es

DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

Bajo su dependencia se encuentran el Servicio de Estudios y Publicaciones y el Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.

Letrado Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios: Luis GONZÁLEZ DEL CAMPO

Tel: 942 24 10 79

Fax: 942 24 10 72

E-mail: lgonzalez@parlamento-cantabria.es

– Servicio de Estudios y Publicaciones:

Se encarga del impulso y dirección de las publicaciones del Parlamento y el desarrollo y ejecución de estudios sobre el trabajo parlamentario.

Jefa del Servicio: María Rosario MARTÍN DE BENITO

Tel: 942 24 10 93

E-mail: rmartin@parlamento-cantabria.es

– Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo:

Le corresponden la organización del fondo bibliográfico y del archivo de la Cámara, así como de un servicio de documentación que está a disposición de los Diputados y Diputadas.

Jefa del Servicio: María Felisa GALLO RUIZ

Tel: 942 24 10 87

E-mail: sbad@parlamento-cantabria.es

DIRECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

Bajo su dependencia se encuentran el Servicio de Régimen Interno y el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales.

Letrado Director de Gobierno Interior: Ángel Luis SANZ PÉREZ

Tel: 942 24 10 62

Fax: 942 24 10 72

E-mail: alsanz@parlamento-cantabria.es

– Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales:

Su función es la gestión administrativa, presupuestaria, contable, de la contratación y del personal al servicio de la Cámara.

Jefa del Servicio: Pilar MONJE VELARDE

Tel: 942 24 10 84

E-mail: pmonje@parlamento-cantabria.es

– Servicio de Régimen Interno:

Le corresponde la organización del mantenimiento y conservación de las instalaciones y dependencias de la Cámara; de su patrimonio y equipamiento informático, y de la seguridad interior.

Jefe del Servicio: Alfonso RODRÍGUEZ SERNA

Tel: 942 24 10 60 (Ext. 113)

E-mail: arserna@parlamento-cantabria.es

INTERVENCIÓN DE LA CÁMARA

Le corresponden las funciones de control interno, dirección de la contabilidad y control financiero mediante la fiscalización de todos los expedientes de contenido económico.

Interventora: Inmaculada PEDRAZ ALVÁREZ

Tel: 942 24 10 85

E-mail: ipedraz@parlamento-cantabria.es



PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO
AUTONÓMICO DE CANTABRIA

“Galería de Presidentes”, ala norte de la planta noble del Parlamento. Aquí se encuentran los despachos de los miembros de la Mesa, la Sala de Junta de Portavoces y los despachos de Presidencia. En la fotografía se observa la belleza de la piedra de Escobedo, que una vez pulida, semeja mármol.



HASTA CONSEGUIR EL ESTATUTO

15 de junio de 1977

Se celebran las primeras elecciones a Cortes Generales. El Congreso y el Senado se convirtieron en Constituyentes y elaboraron la **Constitución Española de 1978**, cuyo Título VIII abrió la posibilidad de Autonomía para las regiones españolas.

1 de agosto de 1977

Los diputados y senadores elegidos el 15 de junio se constituyen en Junta de Parlamentarios y solicitan la preautonomía para Cantabria.

27 de agosto de 1977

Una gran manifestación recorre las calles de Santander para reclamar Autonomía para Cantabria.

13 de agosto de 1978

El Día de Cantabria en Cabezón de la Sal se convierte en un nuevo acto de reclamación autonómica. Intervinieron representantes de la Junta de Parlamentarios.

6 de diciembre de 1978

Se aprueba la **Constitución Española**. En el **artículo 143.2** se recoge la posibilidad de iniciativa del proceso autonómico para provincias como Cantabria (entonces Provincia de Santander). La iniciativa autonómica corresponde a las Diputaciones interesadas y a las dos terceras partes de los municipios, cuya población represente -al menos- la mayoría del censo electoral de la provincia.

30 de abril de 1979

El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal se adelanta al resto de municipios cántabros, aprobando por unanimidad la primera moción municipal que pide la Autonomía para Cantabria. Con esta arriesgada decisión liderada por el alcalde Ambrosio Calzada se inicia una cuenta atrás de seis meses en los que tiene que cumplirse el artículo 143 de la Constitución. Deben pronunciarse a favor de la Autonomía, como mínimo, las dos terceras partes de los 102 municipios. Además, los ayuntamientos que se pronunciaran debían sumar, al menos, más de la mitad del censo.

22 de junio de 1979

La Diputación Provincial de Santander también pide la Autonomía.

30 de abril – 6 de septiembre de 1979

La gran mayoría de los Ayuntamientos de Cantabria suscriben acuerdos y mociones solicitando la Autonomía para Cantabria, con lo que Autonomía y municipios cántabros quedan vinculados con fuertes lazos de origen.

10 de septiembre de 1979

Se constituye la Asamblea Mixta integrada por los 27 diputados provinciales y los parlamentarios nacionales elegidos el 15 de junio de 1977: Esta Asamblea se encarga de iniciar los trabajos para la redacción del Estatuto de Autonomía. Justo de las Cuevas, diputado de UCD, es elegido presidente de la Asamblea.

18 de septiembre de 1979

La Asamblea Mixta presenta ante el Ministerio de Administración Territorial las certificaciones de los acuerdos de los Ayuntamientos solicitando la constitución de Cantabria como Comunidad Autónoma.

15 de octubre de 1979

Se reúne la Ponencia encargada de elaborar el borrador del Estatuto. Está compuesta por los siguientes representantes de los distintos partidos: Por UCD, Leandro Valle, Mariano Linares, Ambrosio Calzada, Ciriaco Díaz-Porras, Alberto Cuartas y Alberto Mateo del Peral. Por el PSOE, Jaime Blanco, Mario García-Oliva y Jesús Cabezón. Y por el PRC, Esteban Solana.

11 de febrero de 1980

El *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* publica el Anteproyecto de Estatuto para Cantabria. Se abre un plazo de veinte días a efectos de información pública.

15 de abril de 1980

Se inician los debates sobre el texto del Estatuto. Comienza el examen de las 110 enmiendas presentadas al articulado del Proyecto.

2 de junio de 1980

Se aprueba un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Cantabria, por 19 votos a favor (UCD) y 12 en contra (PSOE y PRC).

2 de julio de 1980

La Mesa del Congreso de los Diputados admite a trámite el Proyecto de Estatuto para Cantabria.

30 de julio de 1980

El *Boletín Oficial* de las Cortes Generales publica el Proyecto de Estatuto

11 de diciembre de 1980

La Ponencia del Congreso, encargada de informar el Proyecto, se reúne por primera vez. La integran los diputados Alberto Cuartas, Jaime Blanco, Justo de las Cuevas, Gregorio Peces-Barba, Jordi Solé Tura, Juan Rovira Tarazona, Pedro Jover, Marcos Vizcaya, Manuel Fraga, Miquel Roca i Junyent, Juan Carlos Aguilar e Hipólito Gómez de las Rocas.

30 de abril de 1981

La Ponencia del Congreso emite su informe sobre el Proyecto.

14 de octubre de 1981

El Pleno del Congreso de los Diputados aprueba el texto. Un acuerdo global entre los dos grandes partidos, UCD y PSOE, había desbloqueado con carácter general las cuestiones autonómicas.

24 de noviembre de 1981

Se emite el informe de la Ponencia del Senado, integrada por Ambrosio Calzada, Mario García-Oliva, Gregorio Mir Mayol, Francisco Ruiz Risueño y Leandro Valle.

2 de diciembre de 1981

El Pleno del Senado aprueba el Estatuto.

15 de diciembre de 1981

Las Cortes Generales aprueban definitivamente el Estatuto de Cantabria.

30 de diciembre de 1981

S.M. el Rey Don Juan Carlos I, firma la correspondiente Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Cantabria en Baqueira Beret.

11 de enero de 1982

El *Boletín Oficial del Estado* publica la Ley Orgánica que aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria (Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre).

1 de febrero de 1982

Entra en vigor el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LEGISLATURA PROVISIONAL (20 de febrero de 1982 a 26 de mayo de 1983)

20 de febrero de 1982

Se constituye la Asamblea Regional Provisional de Cantabria que desarrolla sus funciones hasta la celebración de las primeras elecciones autonómicas el 8 de mayo de 1983. Es elegido como primer Presidente de la Asamblea (Parlamento) cántabra, Isaac Aja Muela (hasta el 27 de mayo de 1983). El 15 de marzo de 1982 la Asamblea elige a José Antonio Rodríguez presidente de la Diputación Regional, con 21 votos a favor y 12 en contra. Bajo su presidencia se decide destinar el antiguo Hospital de San Rafael a Sede del Parlamento Autónomo.

8 de mayo de 1983

Se celebran las primeras elecciones autonómicas.



Isaac Aja Muela, presidente del Parlamento de Cantabria en la Legislatura Provisional. Retrato realizado en 1982 en óleo sobre tabla por Fernando Calderón (1928-2003).

PRIMERA LEGISLATURA (27 de mayo de 1983 a 2 de julio de 1987)

27 de mayo de 1983

Se constituye la Primera Asamblea Regional, que queda integrada por el Grupo de Coalición Popular (AP-PDP-UL) con 18 diputados, PSOE con 15 y PRC con 2. Es elegido Presidente de la Asamblea (Parlamento) Guillermo Gómez Martínez-Conde (hasta el 2 de julio de 1987) con los votos de la coalición conservadora Alianza Popular-Partido Democrático Popular-Unión Liberal.

14 de junio de 1983

José Antonio Rodríguez, que concurre a las elecciones como independiente por la coalición AP-PDP-UL, es reelegido presidente de la Diputación Regional. Dimite el 2 de marzo de 1984 por discrepancias internas y es sustituido por Ángel Díaz de Entresotos Mier, de AP, el 18 de marzo de 1984.

6 de abril de 1987

Se inaugura la sede del Parlamento de Cantabria en el edificio rehabilitado del antiguo Hospital de San Rafael, obras realizadas en esta legislatura.

10 de junio de 1987

Nuevas elecciones regionales. Las gana con 19 diputados Alianza Popular que presenta como candidato independiente a Juan Hormaechea. El PSOE obtiene 13 diputados; el PRC, 5 y CDS, 2.



Guillermo Gómez Martínez-Conde, presidente del Parlamento de Cantabria en la Primera Legislatura. Retrato realizado en 1987 en óleo sobre tabla por Fernando Calderón (1928-2003).

SEGUNDA LEGISLATURA (3 de julio de 1987 al 17 de junio de 1991)

3 de julio de 1987

Es elegido por unanimidad Presidente de la Asamblea Regional (Parlamento) el regionalista Eduardo Obregón Barreda (hasta el 31 de diciembre de 1989). El 24 de julio, tras la correspondiente sesión de investidura, la Asamblea elige presidente de la Diputación Regional (Gobierno Autónomo) a Juan Hormaechea Cazón, por 19 votos a favor (AP), 17 en contra (PSOE y PRC) y 2 abstenciones (CDS).



Eduardo Obregón Barreda, presidente del Parlamento de Cantabria en la Segunda Legislatura. Retrato realizado en 1990, en óleo sobre tabla, por Angel Doreste (1933).

31 de diciembre de 1989

Dimite el presidente de la Asamblea, Eduardo Obregón Barreda. El 2 de febrero de 1990 le sucede Adolfo Pajares Compostizo, de AP, (hasta el 8 de julio de 1999).

22 y 23 de noviembre de 1990

PSOE y PP presentan dos mociones de censura contra el presidente del Gobierno Regional, resultando elegido nuevo presidente el 5 de diciembre Jaime Blanco García, del PSOE. Blanco forma un Gobierno de Gestión con consejeros del PSOE, PP, PRC y CDS hasta las elecciones de 1991.

Ley Orgánica de 13 de marzo de 1991

Con esta reforma se establece que las elecciones autonómicas tendrán lugar junto con las municipales un día fijo, el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años.

26 de mayo de 1991

El PSOE, con Jaime Blanco, gana las elecciones regionales con 16 diputados. La UPCA de Juan Hormaechea obtiene 15; el Partido Popular, 6 y el PRC 2.

TERCERA LEGISLATURA (18 de junio de 1991 al 21 de junio de 1995)

El 18 de junio de 1991 Adolfo Pajares es elegido de nuevo presidente de la Asamblea y el 2 de julio Juan Hormaechea es investido presidente del Gobierno Autónomo en función del pacto de la UPCA con el PP.

Febrero de 1992

El PP y el PSOE firman los Pactos autonómicos que abren el camino de la ampliación competencial y dan lugar a la posibilidad de la reforma estatutaria de las Comunidades Autónomas “de segundo grado”, las que como Cantabria, no podían acceder de inmediato al techo máximo de autonomía y sólo podían modificar sus Estatutos al cabo de cinco años.

19 de junio de 1993 y 27 de diciembre de 1993

El PSOE presenta sendas mociones de censura contra Juan Hormaechea sin conseguir que fueran elegidos sus candidatos alternativos.

Ley Orgánica de 24 de marzo de 1994

La Comunidad Autónoma de Cantabria se atribuye la competencia exclusiva en 29 materias y como materia más importante, el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza.

5 de noviembre de 1994

Dimite Juan Hormaechea, pero fracasan los intentos de sustituirlo por otro candidato, con lo cual continúa en funciones al frente del Gobierno Regional hasta concluir la III Legislatura.

28 de mayo de 1995

Nuevas elecciones autonómicas, en las que los ciudadanos deciden traer a la Asamblea a cinco partidos: PP, con 13 diputados; PSOE, 10; UPCA, 7; PRC, 6; IU, 3.



Adolfo Pajares Compostizo, presidente del Parlamento en la Tercera y Cuarta Legislatura. Retrato realizado en óleo sobre lienzo por Marnay (José Antonio González Gómez) en 1997.

CUARTA LEGISLATURA (22 de junio de 1995 al 7 de julio de 1999)

De nuevo es elegido presidente del Parlamento Adolfo Pajares Compostizo, del PP. El 13 de julio de 1995 José Joaquín Martínez Sieso resulta elegido presidente de la Diputación Regional de Cantabria en virtud del pacto firmado entre el PP y el PRC.

27 de diciembre de 1995

La Asamblea acuerda por unanimidad crear una Ponencia para estudiar la reforma del Estatuto, con participación de todos los grupos políticos.

27 de febrero de 1997

Inicia sus trabajos esta Ponencia formada por Francisco Rodríguez Argüeso, (PP); Julio Neira Jiménez (PSOE); José Ramón Saiz Fernández (UPCA), Rafael de la Sierra González (PRC) y Martín Berriolope Muñecas (IDCAN).

29 de diciembre de 1997

Los ponentes consensúan en Carmona el documento de la propuesta de reforma que la Asamblea aprueba el 10 de febrero de 1998 para su remisión a las Cortes Generales.

Ley Orgánica de 30 de diciembre de 1998

La reforma más importante del Estatuto con la que Cantabria llega a su techo competencial, equiparándose al resto de las Comunidades. El Parlamento también amplió las posibilidades de ejercer sus propias funciones mediante la eliminación de la limitación que le impedía reunirse más de cuatro meses al año. La Asamblea se denomina a partir de ahora Parlamento de Cantabria.

13 de junio de 1999

Elecciones autonómicas. Esta vez los votos ciudadanos deciden que el nuevo Parlamento esté formado por tres fuerzas políticas: el PP obtiene 19 Diputados; el PSOE, 14 y el PRC, 6.

QUINTA LEGISLATURA (8 de julio de 1999 al 18 de junio de 2003)

8 de julio de 1999

El Parlamento elige Presidente a Rafael de la Sierra González (hasta el 19 de junio de 2003), del PRC. Tras la correspondiente sesión de investidura, el 22 de julio de 1999 el Parlamento elige Presidente del Gobierno Autónomo a José Joaquín Martínez Sieso, del PP, con los votos de su formación más los del PRC. Los 14 diputados socialistas votaron en contra.

22 de septiembre de 1999

Visita institucional de S.A.R. el Príncipe de Asturias al Parlamento de Cantabria.

Febrero de 2002

El Parlamento celebra el 20 aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

25 de mayo de 2003

Se celebran las sextas elecciones autonómicas. El Parlamento queda conformado por 18 Diputados y Diputadas del PP, 13 del PSOE y 8 del PRC.



Rafael de la Sierra González, presidente del Parlamento de Cantabria en la Quinta Legislatura. Pintura acrílica en tabla (100 x 181 cm.) sobre base de estucado. Retrato realizado en 2004 por Fernando Bermejo Barriuso (1949).

SEXTA LEGISLATURA

19 de junio de 2003

Tiene lugar la constitución de la VI Legislatura del Parlamento de Cantabria, que elige como Presidente de la Cámara a Miguel Ángel Palacio García, del PSOE. En virtud del pacto de gobierno suscrito por PSOE y PRC, el 27 de junio de 2003 Miguel Ángel Revilla Roiz es elegido por el Parlamento Presidente del Gobierno de Cantabria.

23 de noviembre de 2004

Visita institucional del Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, al Parlamento de Cantabria.

25 y 26 de enero de 2007

Se celebra en la sede del Parlamento de Cantabria la reunión anual de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos de España, dando lugar a sendas declaraciones institucionales sobre el futuro de dichas instituciones ya a favor de los territorios de montaña.

1 de febrero de 2007

Acto institucional de conmemoración del 25 Aniversario del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que culmina un extenso programa de actividades desarrollado desde el mes de octubre de 2006 con participación de amplios sectores de la ciudadanía y la sociedad cántabros.

6 de abril de 2007

Conmemoración del 20 Aniversario de la inauguración de la actual sede del Parlamento de Cantabria.

27 de mayo de 2007

Tienen lugar las séptimas elecciones al Parlamento de Cantabria que dan al PP 17 escaños, seguido del PRC, con 12 y del PSOE, con 10.



Miguel Ángel Palacio García, presidente del Parlamento de Cantabria en la Sexta y Séptima Legislatura.

SÉPTIMA LEGISLATURA

La sesión constitutiva del Parlamento tuvo lugar el 21 de junio de 2007, resultando elegido Presidente de la Cámara Miguel Ángel Palacio García, del PSOE.

21 de junio de 2007

Constitución de la VII Legislatura del Parlamento de Cantabria, es elegido de nuevo Presidente de la Cámara Miguel Ángel Palacio García, del PSOE. La reedición del pacto de gobierno entre PRC y PSOE hizo posible la reelección del regionalista Miguel Ángel Revilla Roiz como Presidente de la Comunidad Autónoma.

5 de septiembre de 2007

Reunión en la Sede del Parlamento de Cantabria de la Comisión Permanente de la Confederación de Presidentes de Parlamentos Autonómicos (COPREPA)

30 de mayo de 2009

Firma en la sede del Parlamento del acuerdo marco Cantabria Campus Internacional.

1 de febrero de 2010

Entrega de la medalla de oro del Parlamento al deportista cántabro Severiano Ballesteros.

15 de abril de 2011

Se firma el convenio entre el Parlamento-Universidad de Cantabria y la Fundación Botín para digitalizar el Patrimonio Histórico del Legislativo regional.

22 de mayo de 2011

Tienen lugar las octavas elecciones al Parlamento de Cantabria que dan al PP mayoría absoluta con 20 escaños. El PRC obtuvo 12 escaños y el PSOE 7 escaños.

OCTAVA LEGISLATURA

La sesión constitutiva del Parlamento tuvo lugar el 16 de junio de 2011, resultando elegido Presidente de la Cámara José Antonio Cagigas Rodríguez, del PP.

Tras la sesión de investidura celebrada durante los días 22 y 23 de junio, el Parlamento eligió Presidente del Gobierno de Cantabria a Juan Ignacio Diego Palacios, por 20 votos a favor, todos ellos del Grupo Parlamentario Popular. Los diputados de los Grupos Regionalista (12) y Socialista (7) votaron en contra.

Foto de familia de los de los asistentes a la cena de conmemoración del 25 aniversario del Estatuto de Autonomía celebrada el 15 de diciembre de 2006. Al acto asistieron diputados regionales y nacionales, senadores y miembros del Gobierno y del Parlamento de Cantabria de todas las Legislativas.





LA SEDE DEL PARLAMENTO

Ángulo suroeste del Patio Central, cerrado por la bóveda de cristal. Para la eliminación del excesivo calor por el efecto invernadero, fue preciso reformar este lucernario en la última Legislatura. Tras sustituir el vidrio anterior, se hicieron abatibles eléctricamente ocho módulos de la cubierta para posibilitar la salida del aire caliente y se instaló un sensor de lluvia, para evitar la entrada de agua.



UN HOSPITAL DEL SIGLO XVIII

Un antiguo Hospital de la época del Barroco, prácticamente en ruinas, fue elegido en los albores de la Autonomía de Cantabria sede de su Parlamento, de su Asamblea Regional, como se denominaba entonces. Era el Hospital San Rafael, construido a finales del siglo XVIII por el tercer obispo de la entonces joven diócesis de Santander.

El edificio llevaba el nombre de San Rafael en honor del patrono del obispo, Rafael Tomás Menéndez de Luarca y Queipo de Llano (1784-1819). Fue Hospital (y muy benemérito) hasta que se fundó el del Marqués de Valdecilla. Tras abandonar su función sanitaria, San Rafael entró en un progresivo deterioro, que sólo se frenó cuando la Autonomía decidió su rehabilitación.

Esta decisión tuvo lugar en 1983 y la rehabilitación, durante la primera Legislatura. Entre 191 proyectos presentados al concurso, el jurado eligió el de dos jóvenes arquitectos entonces emergentes: José Manuel Sanz Sanz y Juan López Rioboo. El edificio renovado fue inaugurado el 6 de abril de 1987 con el nombre de Asamblea Regional de Cantabria, denominación que se abandonaría años después, exactamente el 20 de enero de 1999, durante la IV Legislatura, en una de las reformas del Estatuto.

Con esta rehabilitación, los arquitectos Sanz Sanz y López Rioboo obtuvieron tres prestigiosos galardones:



El expresidente Palacio flanqueado por los arquitectos López Rioboo, a la izquierda, y Sanz Sanz, en una visita a la Sede con motivo de su vigésimo aniversario.

- El Primer Premio The Conservation Foundation 1987, en la categoría Conservación del Patrimonio.
- El Diploma de mérito en los Premios Europa Nostra 1987 para la protección del Patrimonio Arquitectónico y Natural Europeo.
- El III Premio de Arquitectura Antonio Ortega
- El III Premio de Arquitectura Antonio Ortega Fernández y Julio González Alloza, del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Estos reconocimientos ponían de manifiesto su acierto al combinar los elementos arquitectónicos originales del siglo XVIII con la ordenación de espacios y la distribución de plantas para facilitar las nuevas funciones parlamentarias.

UN MOMENTO CRUCIAL EN LA HISTORIA

El mundo occidental atravesaba una de esas pocas encrucijadas de la Historia que señalan un antes y un después, cuando se planeó y construyó el Hospital San Rafael, a las afueras de Santander (1787-1793). Los historiadores suelen ubicar en aquellos años la raya que delimita el final de la Edad Moderna y el inicio de la Contemporánea. La lenta caída del Antiguo Régimen y los primeros cimientos de nuestra sociedad liberal. El modesto edificio de la calle Alta es contemporáneo de grandes obras de la Humanidad tales como la **Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, la Constitución de los Estados Unidos de América, la Revolución Francesa, el comienzo de la abolición de la esclavitud. Son de su tiempo el Museo de Louvre o el Hospital General de Atocha, hoy Museo Nacional Reina Sofía.

George Washington ejercía por entonces su mandato como primer presidente de los Estados Unidos. Mozart estaba terminando la **Flauta Mágica**. Goya vivía el último año de su vida sin sordera.

El mismo año de su inauguración nacía un niño en Villapresente, Puente San Miguel, el doctor Diego Argumosa Obregón, que en 1813 tuvo aquí en San Rafael sus primeros contactos con la Medicina, atendiendo a los heridos de la Guerra de la Independencia. Argumosa fue una de las personalidades más brillantes del siglo XIX.

Toda España, con el Rey Carlos IV a la cabeza, vivía con sobresalto lo que estaba ocurriendo en Francia. El Gobierno restauró la censura y la represión para impedir que las ideas francesas y las doctrinas revolucionarias entraran a la península. El puerto santanderino estaba estrechamente vigilado. Cuando el año 1793 el edificio de San Rafael entró en servicio, las mentes de la población de Santander, como las de toda Europa, debían de estar exaltadas. El rey de Francia, Luis XVI, había sido guillotinado.

En lo demográfico, se había registrado una gran explosión en toda Europa, también en esta región. Descendía la mortalidad. Las grandes epidemias parecían ser cosa del pasado. Se extendía la cultura de la higiene y el prestigio de la prevención. Mejoraba la alimentación gracias a nuevos productos agrarios como la patata y el maíz. Aumentaba la movilidad, emigraban muchas personas del campo a las ciudades o a América. Se roturaban terrenos, se ampliaba el conocimiento y el dominio de la naturaleza. Todo ello suponía un gran empuje para cambiar las viejas estructuras sociales y el viejo orden político.

UN PRODUCTO DEL CRECIMIENTO DE SANTANDER

Aquellos años también estaban siendo cruciales para la ciudad de Santander. La sencilla villa de pescadores que había sufrido varias oleadas de peste desde siglo XVI, apenas superaba los 2.000 habitantes a mediados del siglo XVIII. Pero durante la segunda mitad de la centuria experimentó un salto cuantitativo y cualitativo. Se estaba configurando como una ciudad en crecimiento imparable, con un comercio floreciente y con perspectivas de convertirse en una de las más dinámicas de la península. Había sabido sacar partido al impulso institucional que recibió la generación anterior al ser designada sede de un obispado, recibir luego el título de ciudad, conseguir la licencia para comerciar con América y constituirse en ella el Real Consulado de Mar y Tierra.

Cuando se construye este hospital, Santander se ha aproximado ya a los 6.000 habitantes. Han derribado la vieja muralla, han mejorado el puerto y han hecho un nuevo muelle. Es preciso un ensanche. Le ganan terrenos a la bahía, entonces un 60% más extensa que hoy, para levantar nuevos barrios. Y es en este empeño cuando se impone un nuevo estilo de arquitectura: La línea recta, lo sencillo, lo uniforme, lo funcional. Empiezan a estar de actualidad las ideas de planificación y orden. El Barroco está en regresión, como lo está el Antiguo Régimen estamental y de privilegios del que es la más cabal expresión.

La nueva clase social emergente, la burguesía comercial, tiene nuevos gustos. Claro, que hacer planes racionales sobre el suelo de Santander generaba grandes tensiones entre el Cabildo, el Real Consulado, el Ayuntamiento y el vecindario. Fue el arquitecto municipal, José Alday Fernández, quien tuvo que lidiar el fondo de aquellos conflictos. Hasta donde fue capaz de sostenerlo, el pulso de Alday imprimió a la ciudad el aspecto magnífico que refieren visitantes de aquellos años como Jovellanos. Y fue este arquitecto la persona a quien el obispo acabó encargando la construcción del hospital.

En Santander, las nuevas oportunidades generaban grandes expectativas que atraían a muchas personas. El puerto era base de grandes negocios. El tráfico de harina castellana con destino a América y de productos coloniales para la península supuso un negocio imponente y el despegue económico y social para la burguesía santanderina. El inicio del impulso modernizador que iba a desembocar en la Cantabria actual.

Además de mercancías, por el puerto llegaban también ideas novedosas como las que la Enciclopedia, la Ilustración y la Revolución producían en Francia. También llegaban enfermedades. Atraídos por el dinero, acudían a Santander pobres y delincuentes.

Aumentaba la riqueza, pero junto a ella, crecía la miseria, el número de huérfanos y de mujeres desamparadas. Aumentaban la mendicidad y la prostitución. Al comercio -moderado y pragmático- estas realidades le preocupaban y sabía que había que ponerles remedios. Era evidente la necesidad de construir hospicios, orfanatos, casas de recogidas para la reinserción de mujeres y hospitales. Esta realidad preocupaba especialmente a don Rafael Menéndez de Luarca.

NECESIDAD DE UN BUEN HOSPITAL

El obispo de Santander había manifestado por escrito al papa y al rey la necesidad de construir en Santander un buen hospital. Sabía que había unos cuantos en la provincia, pero eran minúsculos y sólo locales, a veces de una sola cama. Santander también tenía un hospital, se llamaba de la Santa Misericordia, pero era muy pequeño y estaba muy abandonado. De hecho, dependía de un solo vecino: Una buena persona, que iba pidiendo limosna por las calles para los enfermos pobres. Pero, como decía el obispo, esto no sólo era insuficiente, sino claramente "intolerable": "Esta ciudad está muy expuesta a epidemias difíciles de combatir" y por eso es necesario un hospital que sea "bastante" para el socorro de las ordinarias necesidades del pueblo, explicaba.

Así que el obispo decidió por su cuenta comprar los terrenos, entonces en las afueras de la ciudad, acopiar materiales, encargar los planos a José Alday y presentarlos a la Academia de San Fernando, todo ello a sus expensas y de las limosnas que estaba recogiendo. Podríamos preguntarnos por qué tenía que ocuparse de todo esto un obispo. La respuesta la da con claridad el propio don Rafael: "Porque es mi obligación. Porque me lo impone así el capítulo 8, sesión XXII del Concilio de Trento".

En el Antiguo Régimen, los obispos tenían adjudicada la asistencia social en nombre y virtud de la caridad. Pero el pensamiento ilustrado, adelantándose a los tiempos como en tantas otras cuestiones, entendía que esta actividad debía ser asumida por los poderes públicos y debía estar regulada por la ley. Los ilustrados pretendían crear un sistema racional de establecimientos públicos, con criterios modernos en cuanto a su concepción y administración. Había que desvincular el concepto de atención social, de un sistema basado en el concepto de caridad. Y también de las tradicionales instituciones basadas en la limosna.

De hecho, Montesquieu había dejado escrito que los hospitales de pobres había que suprimirlos para no fomentar la pereza: Lo que necesitan los pobres eran talleres, oficios y trabajo.

Para la Iglesia seguir con estas competencias era la auténtica razón de su existencia. Entendía que el remedio de la pobreza era la caridad. La pobreza era el motivo para practicar las obras de misericordia y un instrumento para ganar el cielo. Los pobres, en el pensamiento del obispo de Santander, tenían incluso que sentirse felices, porque cumplían la función para la cual la Providencia les había puesto entre los ricos.

LA ELOCUENCIA DE UNA LÁPIDA

Cuando el obispo Rafael Tomás clamaba contra la desamortización de los bienes de la Iglesia, argumentaba precisamente que, sin ellos, mal podría la institución cumplir su misión evangélica de atender a los pobres, si les faltaba la caridad a los ricos.

El obispo Rafael dejó grabados sus criterios en una lápida sobre el dintel de la puerta del Hospital. La inscripción está formada por media docena de líneas en latín, resumiendo el sentido profundo que quiso darle a la construcción del edificio y a la fundación. El hospital en general y esta lápida en particular conforman una especie de “pastoral en piedra” en torno a aquel tema entonces candente de las competencias sobre la beneficencia. Como los escritos de este género suelen resumir la intención en sus dos o tres primeras palabras, el obispo se cuidó muy bien de que éstas fueran lo más claras posibles: **Sumptibus pietatis**, es decir, **“a base de limosnas”**.

Para ello retuerce el hipérbaton latino hasta lograr poner en el principio del texto el titular elegido: **A base de limosnas** y usa una prosa suya característica, complicada como dice Menéndez Pelayo, llena de circunloquios. Dice por ejemplo “casa para curar enfermos” en vez de hospital o sanatorio. Pero aunque algunas palabras están semiborradas, queda claro el sentido militante que tiene todo el escrito:



El tercer obispo de Santander, Rafael Tomás Menéndez de Luarca y Queipo de Llano, según un retrato realizado después de su muerte. Encargó la construcción del Hospital de San Rafael al arquitecto vasco José Alday Fernández.

Este hospital, (viene a decir) se hizo a base de limosnas el año 1791. Desde el primer momento se dedicará a cumplir las enseñanzas de su patrono, el Arcángel San Rafael: Que la limosna nos libra de la muerte y nos permite lograr la misericordia. Cuando leas esto, también tú puedes aprovechar la ocasión para practicar la limosna y así conseguir el cielo.

SUMPTIBUS PIETATIS
PRO MEDENDIS INFIRMIS EXTRUCTA DOMO ISTA
AB ANNO MDCCXCI
ECCE VEL SIC QUOD EJUS AB ORTU CECINIT PATRONUS
(...) ARCHANGELUS RAPHAEL
ELEMOSYNA LIBERAT A MORTE ET FACIT INVENIRE MISERICORDIAM
ET ECCE HUIUS EXERCERE (...) OCCASI (...) UARAT QUA INVENIAS LECTOR VITAM
AETERNAM.



Sobre la piedra del dintel de la puerta principal, el obispo Rafael Tomás ordenó grabar una frase que resume el sentido final de su obra: Para salvarse hay que hacer limosna.

El obispo le pidió a Carlos IV la gestión y el control administrativo del hospital, las rentas del antiguo de la Santa Misericordia, libertad para pedir y recibir donaciones y una cosa más: que los notarios de Santander, cuando fuera a donde ellos una persona para hacer testamento, le recordaran las necesidades del sanatorio por si tenían a bien incluirlo en su voluntad. Este tipo de peticiones no estaban muy acordes con la política gubernamental, pero el Consejo Real solicitó un informe al alcalde mayor de Santander y éste, a la sazón Manuel Antonio Ramos, no encontró inconveniente alguno en que se concediera. Al contrario, le cedió al obispo una parcela comunal para que la fachada norte del Hospital, la que daba a la calle de las Calzadas Reales, pudiera ser rectilínea.

El obispo no tuvo duda sobre el nombre que le iba a poner al hospital: El de su propio patrón, el arcángel Rafael, que además era una figura vinculada con la Medicina. Como arquetipo, Rafael representa en la angeología al Médico y su luz astral es el verde. Las iglesias protestantes consideran apócrifo el libro de Tobías, incluido en la Biblia católica, en el que se describe a este arcángel ayudando al joven Tobías en un accidentado viaje por Mesopotamia y curando finalmente la ceguera de su padre. Rafael Tomás fue una de las personalidades más fuertes y polémicas de todas las que han tenido responsabilidades en Cantabria a lo largo de su historia moderna. Ha sido bien estudiada y descrita, entre otros, por el profesor Ramón Maruri, de la Universidad de Cantabria y por el profesor Jesús Cuesta.



Talla en madera que representa al arcángel San Rafael, patrono del antiguo Hospital. Se ubica en el rellano de la escalera principal. Representa un pasaje del Libro de Tobías (siglo III a.d.C), el viaje de un joven por los territorios del Tigris y el Eufrates, acompañado por un arcángel y un perro. En el conjunto escultórico los pasos de los tres caminantes están acompañados. En la peana aparece la inscripción JOTATS Hnos. Barcelona. El especialista Enrique Campuzano supone que es de los años cuarenta o cincuenta del siglo XX. El Libro de Tobías sólo es aceptado como parte de la Biblia por la Iglesia Católica, pero no por las confesiones protestantes y otras. Exalta la práctica de la limosna.

Asturiano, combativo, conservador de los principios del Antiguo Régimen, fue un reflejo de las contradicciones de su época. Reformador en lo ético, era un militante antiliberal en lo social y lo político. Alertaba a los cántabros y a todos los españoles del peligro de todo lo que procediera de Francia: Es famosa una pastoral suya de 1794 exhortando a los diocesanos de Santander para que guerrearán fuertes en la fe, las guerras del Señor contra los franceses libres". "Francia va difundiendo su corrupción o su libertad por todo el mundo", decía uno de los párrafos en el que alertaba de la presencia aquí de propagandistas que colaban escritos en los zapatos, los forros de los sombreros y los abanicos con ataques a la Iglesia y "con las perfidias de libertad e igualdad", decía en uno de sus párrafos.

Por todo esto resulta curioso e irónico el destino que el tiempo ha deparado a su obra, al antiguo hospital, un destino por otra parte el más noble que cabe a cualquier edificio: Convertirse en Parlamento de su comunidad, es decir, en el templo precisamente de la libertad, de la igualdad y de la tolerancia. En el espacio para que los representantes de los ciudadanos y las ciudadanas reflexionen, discutan libres y adopten decisiones sobre todos los asuntos que interesan a la población. Este destino jamás se le hubiera pasado por la mente a su fundador, el obispo Rafael Menéndez de Luarca y Queipo de Llano.

DOSCIENTOS AÑOS DE HISTORIA

Cuando en 1787 el arquitecto Alday recibió el encargo de don Rafael, ya llevaba diez años viviendo en Santander y ocupándose de los problemas urbanísticos. Alday se había formado en el círculo intelectual de nobles vascos que en su día puso en marcha Francisco Muniabe, Conde de Peñafloreda, para promover la investigación científica y extender el conocimiento moderno que él mismo había descubierto en Francia. Los miembros del círculo, recordados como los caballeros de Azcoitia se movían dentro de los parámetros racionalistas de la Ilustración francesa. Pues bien, a este círculo acudieron los responsables de Santander en busca de asesoramiento para poder responder a los desafíos de desarrollo que los nuevos tiempos les arrojaban encima.

Alday presentó al obispo los planos de un pequeño hospital con capacidad para 50 enfermos. Al prelado, el proyecto de Alday le pareció insuficiente: Don Rafael, ya lo hemos dicho, había abandonado la Santa Misericordia no sólo porque estaba en ruinas, sino también porque resultaba insuficiente para las crecientes necesidades de Santander. Hacía falta un hospital con una capacidad tres veces mayor.

Cierto que los recursos económicos de la Iglesia no eran de esas proporciones -estaban reducidos a las limosnas y a lo poco que se pudiera sacar de la venta de determinados enseres de la Misericordia- pero el obispo tenía mucha confianza en la providencia. De hecho, pronto vino en su ayuda el Real Consulado, representación colegiada de la burquesía de la ciudad con una aportación de 60.000 reales.

El arquitecto vasco supo diseñar un edificio funcional, sobrio, digno, de acuerdo con los gustos avanzados de la época y sobre todo, acorde con los cánones ilustrados sobre la nueva atención hospitalaria. Un edificio “de hermosa fábrica”, como escribiría Pascual Madoz sesenta años después. Los criterios ilustrados mandaban que los hospitales tuvieran en cuenta el bien de los enfermos, el interés de los sanos y en razones económicas. Así, los hospitales tenían que estar fuera de las ciudades y en un lugar alto para que el aire fuera más puro, la humedad menor, las vistas más amenas y la limpieza más fácil.



Fachada sur del Parlamento. En el siglo XVIII las aguas de la bahía llegaban hasta el borde de los acantilados sobre los que se edificó el Hospital. Las galerías que había en esta fachada miraban directamente a la bahía. Esta parte del edificio fue la más deteriorada con el paso del tiempo y fue la zona en la que se ubicaron las instalaciones para los nuevos usos parlamentarios. El hemiciclo, y la cafetería por ejemplo.

Alday construyó un edificio de piedra de Escobedo, absolutamente simétrico y rectangular. Cuando pasó por Santander Jovellanos en 1794 con un asunto secreto que tenía que resolver en la fábrica de cañones de La Cavada, su paisano el obispo le invitó a conocer el Hospital. Y, como hacía siempre este meticuloso personaje, anotó en su **Diario** los principales datos del edificio y la impresión que le produjo: "Es una obra sencilla y grande; doscientos pies Norte-Sur; ciento cincuenta Este-Oeste. La fachada principal, al Norte; el patio, setenta pies en cuadro; uno y otro de sillería, sobre arcos simples; sala de convalecencia, con hermosa galería sobre el mar; las cuadras, veintidós pies de ancho; los tránsitos del patio, de doce a trece. Botica; cocina (sin aguas todavía)..."

El Hospital fue una institución benemérita para la población de Santander y de Cantabria durante todo el siglo XIX y hasta 1929, fecha en la que se cerró al inaugurarse el de Valdecilla. Con dos breves excepciones, cuando pasó a depender de una Junta Municipal de Beneficencia, el resto de su existencia estuvo administrado por la Iglesia, bien a través del Cabildo de la Catedral, bien de la congregación de Hijas de la Caridad.

Resultó especialmente benéfico en la Guerra de la Independencia (1808-1814) o con motivo de la epidemia de fiebre amarilla de 1814, declarada a raíz de la presencia en Santander de las tropas aliadas contra Napoleón; también en las distintas epidemias de cólera morbo asiático que azotaron la ciudad en diferentes momentos, En los trágicos días de noviembre de 1893 que siguieron a la explosión del **Machichaco**; durante la guerra de Cuba, acogiendo a los soldados repatriados que regresaban malheridos. En fin, con motivo de la gripe de 1918.

Con el comienzo del siglo XX amplió sus servicios a otros clientes no estrictamente de beneficencia, instaurándose en él la Casa de Salud San Rafael. Se realizaron distintas reformas como la instalación de una sala de rayos X o una sala de autopsias, una sala de hidroterapia. Pero a pesar de todos estos esfuerzos, el hospital era insuficiente para una ciudad y una provincia en pleno desarrollo industrial y demográfico como era la Cantabria de principios del siglo XX.

Por este motivo, en 1918 se constituyó la Asociación Pro Nuevo Hospital que adquirió a las afueras de la ciudad los terrenos para el actual Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", cuya puesta en funcionamiento iba a suponer el cierre de San Rafael.

Tras albergar en la planta baja, -el aljibe, convertido en mazmorra- a presos de la Guerra Civil, el viejo edificio tuvo diversos usos ocasionales, ninguno de los cuales logró salvarlo de una ruina progresiva. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo lo utilizó para cursos de verano y, el resto del año, sería utilizado por la escuela de Artes y Oficios, Náutica y el Conservatorio de Música.

También cambió su situación administrativa. La propiedad del inmueble pasó de la Diputación Provincial al Ministerio de Educación Nacional, quién lo devolvería al Ministerio de Hacienda cuando se construyó la Universidad en Las Llamas.



El aljibe del antiguo Hospital fue rehabilitado con extraordinario acierto creando en él uno de los ámbitos de mayor belleza del nuevo Parlamento. Las letras doradas de uno de sus laterales recuerdan la primera denominación que tuvo esta Institución: “Asamblea Regional de Cantabria”, denominación que fue sustituida en 1998 por la de Parlamento de Cantabria a raíz de la reforma del Estatuto de Autonomía. El cambio de denominación de la Institución no dejaba de tener importancia. Se trataba de subrayar el carácter de representación del pueblo cántabro, dejando atrás el carácter restrictivo de los Acuerdos Autonómicos de 1981 para las comunidades que llegaban a su autogobierno a través del artículo 143 de la Constitución.

En 1962 la Diputación lo adquiriría de nuevo con el propósito de convertirlo en la sede de su sección de cultura.



El Patio Central del Parlamento, revestido para la celebración de uno de los actos solemnes de la Autonomía que tienen lugar en él.

LA REHABILITACIÓN

A pesar de algunos esfuerzos para que el viejo caserón no se derrumbara, fue cayendo en un proceso de degradación, hasta que en 1982, constituida ya la Comunidad Autónoma de Cantabria, se decidió destinarlo a sede de su Asamblea Parlamentaria, tras el correspondiente debate democrático. Aunque se barajaron otros edificios de la ciudad, (Hotel Real, un edificio de Castelar, Corbán) pesó a favor de San Rafael el que era propiedad de la Comunidad Autónoma, que estaba declarado Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional (20 de abril de 1983) y que su rehabilitación podía servir de motor para regenerar toda la zona donde se ubica, emblemática, pero muy abandonada. En contra, pesaba su ubicación, su estado ruinoso, la suciedad y deterioro que el abandono había hecho acumular en su interior.

El 20 de febrero de 1982 se constituyó con carácter provisional la primera Asamblea Regional de Cantabria, integrada por los mismos miembros de la Asamblea Mixta que redactó el Estatuto. Fue la Mesa de esta Asamblea, presidida por Isaac Aja Muela quien convocó un concurso nacional de anteproyectos entre los que fue elegido el presentado por José Manuel Sanz Sanz y Juan López-Riboo.

El Jurado estuvo integrado por las siguientes personalidades: Antonio Fernández Albo, Dionisio Hernández Gil, Santiago Amón, José María Pérez **Peridis**, Luis Castillo Arenal, Fernando García de Enterría y Jesús de Polanco.



Escalera principal, original en su mayor parte, que une el Patio Central con la planta noble.

Nada mejor que las palabras de José Manuel Sanz Sanz y Juan López-Riboo para conocer las soluciones que con tanto mérito y acierto supieron dar a los múltiples problemas de rehabilitación. En 1988 escribieron un capítulo para el libro colectivo **Asamblea Regional de Cantabria**, coordinado por la periodista Ana Argos y editado por el Parlamento. El capítulo se titula **“La restauración”**. En él describen, con pormenor, el estado en el que se encontraron las ruinas, la deformación que el tiempo y el abandono habían acarreado al edificio de Alday y, sobre todo, nos descubren una actitud personal y profesional que hoy resulta evidente para el observador de su obra: “la honda impresión que nos produce la figura de José Alday, de cuya obra nos hace el destino continuadores... Nuestro sentido homenaje a su figura, con el respeto a su obra y la responsabilidad de revivir el edificio para los de hoy, hecho con las cosas de nuestro tiempo”.



Los servicios que componen la Administración del Parlamento se ubican, en su mayor parte, en el contorno del Patio Central: En la planta baja está el servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, el de Intervención, el de Régimen Interno y el de Estudios y Publicaciones. La Secretaría General, las Direcciones Parlamentarias, el Registro General, etc., ocupan el ala este de la planta noble. El Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales está en el ala norte de la misma planta. El Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo se halla en la última planta.

Entre las observaciones más sobresalientes e iluminadoras que nos hacen los dos arquitectos es que, en medio de las ruinas, había un elemento singular, protagonista de toda la composición arquitectónica: el Patio Central, que “conservaba íntegra la serena dignidad del edificio” y que parecía animarles “a construir a su alrededor una totalidad revitalizadora”.

Pronto se percatarían de que Alday en realidad había construido un edificio-patio, y que en torno a este cuadrilátero con cinco arcos por lado, giraba toda la vida del antiguo Hospital. Al patio y a las galerías sacaban a los enfermos al aire libre y al sol cuando el tiempo lo permitía. Los arquitectos se propusieron que el patio siguiera siendo el gran protagonista del edificio, para lo cual había que liberarlo de su esclavitud de los caprichos meteorológicos. Para ello, lo cubrieron con una cúpula de cristal. Es una estructura ligera, cerrada con cristal de dos láminas y otra intermedia elástica, que impide su desprendimiento aún en caso de ruptura.



Ventana sobre el Patio Central.

Esta cúpula parece fluir sobre la cornisa, porque desde abajo no se ve su apoyatura. Con esta solución, el Parlamento dispone de un área de recepción de gran belleza y solemnidad, que sirve de escenario para los grandes acontecimientos institucionales: la conmemoración de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, la toma de posesión del presidente de la Comunidad Autónoma, etc.

Además del patio, se conservaban las crujías del norte y las de los dos laterales, este y oeste. No así la parte sur, donde se amontonaban escombros y suciedad bajo una especie de bunker de hormigón. El hallazgo de un arco carpanel y la deducción de la existencia de otro igual en la parte contraria, inspiró a los arquitectos una nueva dimensión de la simetría general del edificio. De ellos hicieron arrancar dos escaleras por las cuales se tiene acceso a todo el edificio. Y sobre todo, les llevó a ubicar en esta zona sur el elemento más fundamental del nuevo uso que iba a adquirir San Rafael: El Salón de Sesiones, la joya principal de este relicario civil.

El Salón de Sesiones fue diseñado en forma de Hemiciclo, buscando el espacio más adecuado para la participación. Contiene la Presidencia, los escaños de diputados, así como espacios para los medios de comunicación y para el público invitado.

Su volumen se concibe como medio cilindro despegado de los muros originales, igual que ocurre con las escaleras y todos los elementos nuevos generados en esta zona sur. Este marcar distancias es una manera de marcar respeto a la identidad distinta de cada época, de reconocimiento de los respectivos tiempos.

El semicilindro del hemiciclo es observable e inteligible desde cualquier punto exterior al mismo, con lo que se acentúa su importancia central de toda la estructura. Es decir, hay muchos elementos en esta parte del edificio que repiten, como en una sucesión de ondas de estanque, el diseño semicircular del que tiene el Salón en el que se residen los debates parlamentarios. Contrasta viva, pero armónicamente, con el estilo rectilíneo del resto del inmueble.

En conclusión, la arquitectura del Parlamento de Cantabria es un mestizaje de neoclasicismo y modernidad que, en su conjunto, condensa los doscientos años de esa historia en los que Cantabria emergió como una sociedad moderna al sumirse en el devenir general del mundo actual.

La obra concluyó en el verano de 1987, coincidiendo con la apertura de la Segunda Legislatura (1987-1991). Fue inaugurado el 6 de abril de 1987.

SABER LEER EL SIMBOLISMO DEL EDIFICIO

Luis Sazatornil, profesor de Historia del Arte de la Universidad de Cantabria y autor de varios estudios sobre este edificio ha enseñado a mirar la obra, llena de “cicatrices” que le han dejado el paso de los años y los múltiples usos que ha tenido, desde un punto de vista más interior y sutil.

Si recorremos el edificio a través de un eje imaginario norte-sur, nos dice Sazatornil, “advertimos los diversos episodios del discurrir político, ideológico” que han protagonizado la vida de Cantabria en los últimos doscientos años. La construcción política de Cantabria”.

En primer lugar, si nos detenemos ante la fachada principal, que se levanta al Norte sobre la calle Alta, observamos que ésta nos transmite fielmente el mensaje requerido por su fundador, el obispo Menéndez de Luarda. Es aún un mensaje barroco. Barrocas son las volutas que flanquean la hornacina que alojaba la estatua del santo tutelar del centro, San Rafael, marcando un eje central también barroco, sobre un soportal corrido. Aparte, claro está, la inscripción latina que corona la puerta principal de un edificio construido “a base de limosnas”. Una fachada que refleja la concepción barroca de la vida, propia del Antiguo Régimen.

Cuando entramos al patio, el mensaje es diferente. Aquí observamos que “los aires empiezan a cambiar para acercarnos al pensamiento ilustrado. El patio destila regularidad, orden y una pulcritud severamente clasicista. La economía de medios y la estricta desornamentación y repetición sugieren una sujeción al clasicismo atenuado propugnado por la Academia, que se aleja del énfasis barroco del pórtico para acercarse a una concepción más ilustrada de la arquitectura, en cierto modo más igualitaria, muy adecuada para el actual uso del edificio”.

Finalmente, esta metáfora de la historia arquitectónica y funcional del edificio, se cierra siguiendo el eje central del edificio hacia el sur, hasta llegar al Salón de Sesiones, el alma de ese relicario civil que es un Parlamento.

EL ESPLENDOR DE LA PIEDRA DE ESCOBEDO

Las palabras de los representantes del pueblo de Cantabria se pronuncian en un ámbito que incluso desde el punto de vista geológico está dotado de gran nobleza. Es la piedra de Escobedo que aquí brilla con todo el esplendor de sus posibilidades: áspera en la fachada, o con las calidades de mármol que se pueden ver, por ejemplo, en los pasillos de la planta noble o el sótano.

La piedra de Escobedo, es una caliza formada en los arrecifes del litoral hace 60 millones de años. Se trata de una roca sedimentaria compuesta fundamentalmente por carbonato cálcico, en forma de calcita. Muy frecuentemente contiene fósiles, por lo que adquiere gran importancia estratigráfica. La mayor parte de estas calizas se formaron por acumulación de esqueletos o conchas calcáreas de animales marinos de los arrecifes: corales, briozoos, algas, esponjas... Las aguas del mar eran mucho más cálidas en esta parte del mundo y muchas especies marinas eran diferentes a las actuales. En el suelo de la cafetería del Parlamento, por ejemplo, podemos ver el fósil de un tipo de almeja gigante, ya desaparecida, precisamente denominada **Pseudotoucausia santanderensis** por haberse identificado en estas latitudes.



La piedra de Escobedo, con la que se hizo el Hospital, se formó en el mesozoico cretácico y tiene alrededor de 60 millones de años. Son calizas formadas por acumulación de sedimentos de esqueletos y conchas de animales marinos. Pulida, esta caliza tiene las calidades del mármol. En algunas losas, podemos observar fósiles de una suerte de almeja enorme, hoy desaparecida, a la que los geólogos denominaron *Pseudotoucausia santanderensis*, por haberse descubierto en estas latitudes. La de la foto está ubicada ante la puerta del Registro General, en la segunda planta.



*Un Fósil mucho más antiguo que el de la *Pseudotoucausia santanderensis*, se puede ver en el Patio Central, junto a la base de la columna del arco situado frente a la gran escalera. Se trata de un ammonites, perteneciente a unos estratos geológicos mucho más antiguos, en torno a los 300 millones de años. Como referente de toda una riqueza ambiental los arquitectos que rehabilitaron San Rafael dejaron al descubierto este fósil.*

La piedras calizas traídas de Escobedo para este edificio se colocaron sobre unos estratos geológicos mucho más antiguos, de 300 millones de años. En el patio central, en la base de la columna del arco de la derecha, frente a la gran escalera, se ha dejado sin cubrir un cuadrado de la roca base, para que se vea el fósil de un **ammonites del Carbonífero**. Estos animales desaparecieron hace 65 millones de año, al igual que otros grupos de la fauna cretácica, entre la que se puede contar a los dinosaurios.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

AAW. Cantabria, historia e instituciones. Moure Romanillo, Alfonso (ed.). Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002. 333 p.

AAW. La Iglesia en Cantabria. Santander: Obispado de Santander. Fundación María García de Noreña, 2000. 726 p.

AAW "La Sede del Parlamento de Cantabria, 20 Aniversario", Parlamento de Cantabria, 2007. 124 p.

AAW. Restauración del antiguo Hospital de San Rafael para sede de la Asamblea Regional de Cantabria. Argos, Ana (ed.). Santander: Asamblea Regional de Cantabria, 1988. 109 p.

CORONA FERRERO, Jesús. "El Parlamento de Cantabria: sus orígenes, estructura y funciones". En: MOURE ROMANILLO, Alfonso (ed.), AAW. Cantabria, historia e instituciones. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002. pp. 263-281.

CUESTA BEDOYA, Jesús. "Creación de la Diócesis de Santander". En: AAW. La Iglesia en Cantabria, Obispado de Santander. Santander: Fundación María García de Noreña, 2000. pp. 159-177.

CUESTA BEDOYA, Jesús. Historia de la diócesis española, Burgos, Osma-Soria, Santander. BAC 2004, pp 530-542.

CUEVA MERINO, Julio. "La Iglesia de Cantabria ante el mundo moderno (1790-1936)". En: La Iglesia en Cantabria, Obispado de Santander. Santander: Fundación María García de Noreña, 2000. pp. 347-371.

DÍAZ DE TERÁN MIRA, José Ramón y otros, "Paisajes Geológicos de Cantabria", en Patrimonio Geológico de Asturias, Cantabria y País Vasco, Rafael Nucho del Rivero (ed.) ENRESA , Madrid, 2002 p. 218.

ESTRADA SANCHEZ, M. "Delimitación territorial y poder político: la Diputación Provincial de Cantabria durante la configuración del Estado liberal". En: I Encuentro de Historia de Cantabria. Santander: 1999. p. 997 y ss. II Vol.

FUENTE SALVADOR, Luis de la. "El entorno". En ARGOS, Ana (ed), AAW. Restauración del antiguo Hospital de San Rafael para sede de la Asamblea Regional de Cantabria, Santander: Asamblea Regional de Cantabria, 1988. p. 66-75.

GARRIDO MARTÍN, Aurora y otros. Diccionario biográfico de los Parlamentarios de Cantabria (1902-2002). Santander: Parlamento de Cantabria, 2003. 692 p.

GARRIDO MARTÍN, Aurora y ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel. "La Provincia de Santander y la Diputación Provincial de Santander: 1833-1961". En MOURE ROMANILLO, Alfonso (ed). Cantabria, historia e instituciones. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002. pp. 219-228.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Gil y FERNÁNDEZ MAROTO, Gema. "Minerales de Cantabria", en "Paisajes Geológicos de Cantabria", pp. 330-355 en Patrimonio Geológico de Asturias, Cantabria y País Vasco, Rafael Nucho del Rivero (ed.) ENRESA, Madrid, 2002.

GÓMEZ PELLÓN, Eloy. "El ocaso de la sociedad tradicional". En: MOURE ROMANILLO, Alfonso (ed), AAW. Cantabria, historia e instituciones. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002. pp. 131-153.

GUÍA OFICIAL PARLAMENTO DE CANTABRIA. Santander: Parlamento de Cantabria, 2000. 79 p.

MAÍSO GONZÁLEZ, Jesús. "Prólogo". En MARURI VILLANUEVA, Ramón. Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819). Santander: Ediciones del Ayuntamiento de Santander, Ediciones de Librería Estudio, 1984. Colección Pronillo, número 3. pp. 11-17.

MARTÍN REBOLLO, Luis. "Cantabria como Comunidad Autónoma: el Estatuto de Autonomía". En MOURE ROMANILLO, Alfonso (ed). Cantabria, historia e instituciones. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002. pp. 241-261.

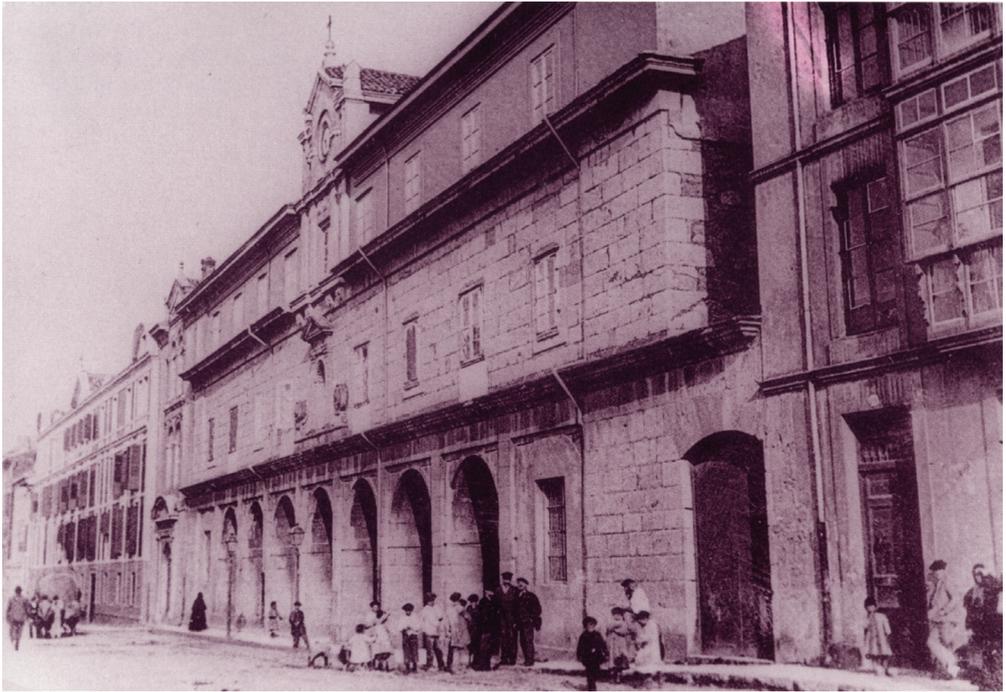
MARURI VILLANUEVA, Ramón. Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819). Santander: Ediciones del Ayuntamiento de Santander, Ediciones de Librería Estudio, 1984. Colección Pronillo, nº 3. 263 p.

SANZ SANZ, José Manuel y LÓPEZ RIOBOO LATORRE, Juan. "La restauración". En ARGOS, Ana (ed), AAVV. Restauración del antiguo Hospital de San Rafael para sede de la Asamblea Regional de Cantabria. Santander: Asamblea Regional de Cantabria, 1988. pp. 66-75.

SAZATORNIL RUIZ, Luis y COFIÑO FERNÁNDEZ, Isabel. "El Hospital de San Rafael, sede del Parlamento de Cantabria". En MOURE ROMANILLO, Alfonso (ed), AAVV. Cantabria, historia e instituciones. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002. p. 283-305.

SOLÓRZANO TELECHEA, José Ángel. "Documentación histórica de Cantabria". En MOURE ROMANILLO, Alfonso (ed), AAVV. Cantabria, historia e instituciones. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002. p. 327-330.

VAZQUEZ QUEVEDO, Francisco. "Historia del Hospital". En ARGOS, Ana (ed), AAVV. Restauración del antiguo Hospital de San Rafael para sede de la Asamblea Regional de Cantabria. Santander: Asamblea Regional de Cantabria, 1988. p. 47-63.



Hospital de San Rafael a principios del Siglo XX.



VISITAR EL PARLAMENTO



Soportales de acceso al Parlamento de Cantabria.

Los ciudadanos pueden visitar el Parlamento de Cantabria y asistir a los Plenos (son públicos). Para ello deben solicitarlo por escrito o llamar por teléfono al Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales, a la Presidencia o a cualquier Grupo Parlamentario.

También pueden visitar a un Diputado de cualquier Grupo, para lo que deben ponerse en contacto con el correspondiente Grupo Parlamentario. Los ciudadanos pueden solicitar una entrevista con el Presidente del Parlamento. (Por escrito, o llamando a la Secretaría de Presidencia).

Se ofrecen visitas guiadas todos los días, sin necesidad de petición previa, a las 11 horas.

Existen visitas guiadas para colectivos: colegios, asociaciones, grupos, etc, que pueden solicitarse por escrito o llamando al Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales del Parlamento.

También se puede realizar una visita virtual al Parlamento, a través de su página web:

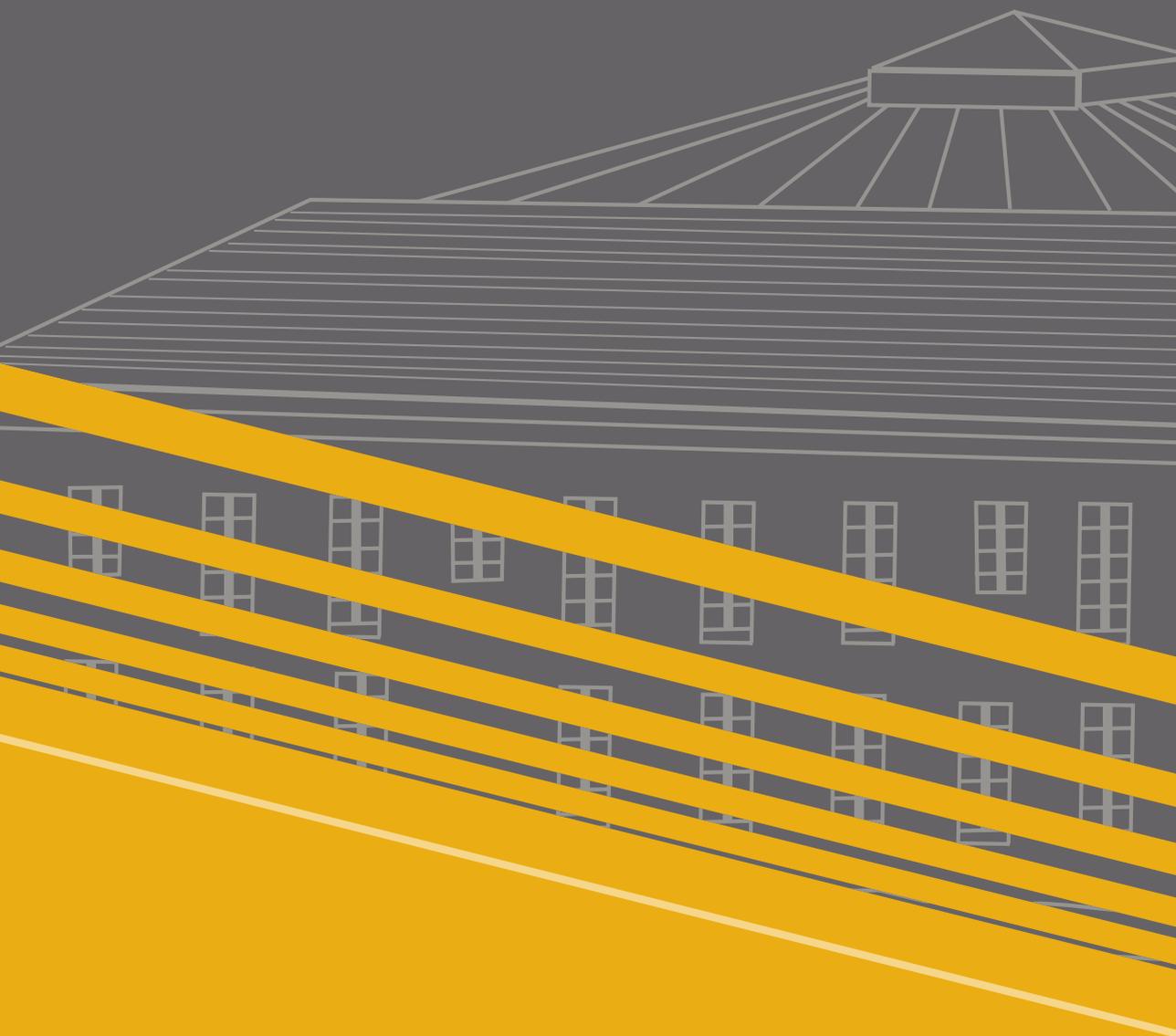
www.parlamento-cantabria.es En dicha página web se ofrecen asimismo materiales didácticos para las visitas educativas al Parlamento, destinadas a los alumnos de Primaria, Secundaria de los Centros Escolares de Cantabria.



Fachada principal del antiguo Hospital de San Rafael, Parlamento de Cantabria. Su sobria sencillez neoclásica, su elegancia y la milimétrica simetría le dan al conjunto un encanto característico.



Perspectiva del Patio Central del Parlamento, realizada desde las dependencias administrativas del Palacio de San Rafael.



Parlamento de Cantabria

www.parlamento-cantabria.es